



**UNIVERSIDAD  
TORCUATO DI TELLA**

**UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA**

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**

**MAESTRÍA EN ECONOMÍA APLICADA**

**Moral tributaria y sus determinantes**

Alumno: Carla Carrión

Tutor: Francisco Ciocchini

Fecha: 10/05/2021

## Moral tributaria

### Resumen

---

*En el marco del sistema tributario y la política fiscal, los resultados de la distribución de los ingresos fiscales de manera comparativa entre los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos-OCDE con los países de América Latina y el Caribe; evidencian la brecha de la recaudación tributaria, lo que ocasiona una desventaja para mitigar crisis financieras, choques económicos o generar políticas públicas destinadas a solucionar problemáticas. Las revisiones de estudios sugieren que, en el contexto fiscal, la moral tributaria está estrechamente asociada con la recaudación y desde el enfoque social, los individuos no son necesariamente seres egoístas que buscan maximizar su utilidad, por el contrario, están motivados por factores, como normas sociales, el altruismo, la justicia y la moralidad.*

*El objetivo de este trabajo es analizar la moral tributaria desde una perspectiva geográfica, revisando resultados globales a nivel región con especial énfasis en América Latina y el Caribe. Además, se explora en los factores que determinan a un contribuyente a actuar con “moral” frente a sus obligaciones tributarias. Finalmente, las conclusiones hacen hincapié en las acciones que deberían implementar las sociedades para incentivar y mejorar la actitud moral de los contribuyentes frente al pago de impuestos.*

Palabras Clave: Moral tributaria; política fiscal; sistema tributario; comportamiento tributario

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
METODOLOGÍA .....	4
REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	6
Sistema tributario y política fiscal .....	6
Motivaciones: intrínseca y extrínseca.....	11
Comportamiento tributario.....	14
RESULTADOS .....	19
Moralidad tributaria en el mundo.....	19
Moralidad tributaria por región .....	25
Moralidad tributaria en América Latina y el Caribe .....	27
Aspectos relacionados a la moral tributaria .....	33
CONCLUSIONES .....	36
REFERENCIAS.....	38
ANEXO 1: COMPILACIÓN DE VARIABLES Y PREGUNTAS REALIZADAS SEGÚN FUENTE .....	41
ANEXO 2: ESTRUCTURA DE LA MORAL TRIBUTARIA EN EL MUNDO Y EL PORCENTAJE DE ENCUESTADOS CON MORAL TRIBUTARIA (2017-2020).....	44

## INTRODUCCIÓN

Los ingresos tributarios forman parte fundamental del gasto público, este tipo de ingresos busca la redistribución y hacer frente a las desigualdades del ingreso en las economías. Por otro lado, está la problemática conocida como la evasión tributaria<sup>1</sup>, la cual afecta a las finanzas públicas principalmente de los países de América Latina y el Caribe-ALC.

Acercarnos a comprender, la motivación de los contribuyentes a participar, cumplir y aportar al sistema tributario, es una invitación a mostrar interés en las motivaciones que tienen e indirectamente a proporcionar información para un sistema tributario eficaz y receptivo. El Sistema Tributario está conformado de ingresos tributarios que resultan ser uno de los componentes clave para la gestión y funcionamiento de las principales necesidades sociales. Por estas razones esta investigación se centra en la moral tributaria.

La moral tributaria es la disposición intrínseca de los contribuyentes a pagar impuestos (Torgler, 2005). La moral tributaria es un aspecto vital del sistema tributario, pues todos los impuestos dependen del cumplimiento “voluntario” de los contribuyentes para recaudar la mayor parte de los ingresos. En el comportamiento tributario, la moral tributaria es un elemento que interactúa en relación con el grado de cumplimiento fiscal. (Onrubia & Rodado, 2019). Cevat (2014) plantea que la moralidad es la internalización por parte de un individuo de tal concepto y de reglas legales para desempeñar sus deberes sociales de manera adecuada. Gómez-Sabaíni & Morán (2016) enfatizan sobre los escasos avances en moral tributaria, lo que impide profundizar en los análisis sobre los factores determinantes, si bien ellos encuentran que la medición de la evasión fiscal en los países de región de ALC, está todavía bastante deficiente.

Por estos hechos, puede tener sentido mejorar la moral tributaria, ya que cuenta con el potencial de aumentar los ingresos fiscales con un esfuerzo por parte de los contribuyentes.

Asimismo, esta investigación se acercará a una comprensión de los factores que influyen en las percepciones de los contribuyentes sobre el sistema tributario. Estas construcciones estarán basadas en revisión y análisis literario, lo que permitirá profundizar en el debate existente sobre la moral tributaria, incluso identificar posibles respuestas enfocadas en políticas públicas y opciones para futuras investigaciones.

La principal motivación de este estudio es la dependencia de los ingresos fiscales del Gobierno para financiar sus operaciones, sin contar con la falta de investigación en el marco único para comprender el comportamiento del cumplimiento tributario.

Finalmente, se mostrará tendencias a través del tiempo de los contribuyentes en relación a su predisposición frente al pago y evasión de los tributos, haciendo un énfasis comparativo entre países de la región de ALC.

---

<sup>1</sup> Es el acto de evitar el pago de un impuesto.

## METODOLOGÍA

Se revisaron artículos e informes de organizaciones relevantes sobre la moral tributaria entre 2010 a 2020. La siguiente tabla resume los principales detalles y resultados sobre estos documentos.

**Tabla 1: Resumen de la revisión literaria sobre moralidad tributaria**

Base de datos	Autor	Tema analizado	Metodología	Resultados
Estadísticas tributarias en ALC	OCDE et al (2020)	Cumplimiento Tributario y Moral tributaria /Estructura tributaria	Encuestas nacionales	Comparación estadística por tipo de impuesto, entre regiones. Información reciente de 2018 con series de tiempo desde 1990.
Datos globales, regionales y opinión pública	OCDE (2019)	Factores que influyen a la Moral tributaria	Encuesta WVS, Afrobarómetro, Asia barómetro y Latinobarómetro, Modelo probit	Concluye destacando algunos factores en particular relevantes para los responsables de la formulación de políticas públicas.
Datos globales, regionales y opinión pública Literatura empírico	Olate, Orozco, Stead, Dickinson & Melguizo OCDE- (2019)	Moral tributaria en individuos y en negocios	Encuesta Mundial de Valores-WVS, Afrobarómetro, Asia barómetro y Latinobarómetro, Modelo probit	Estudia la relación entre las percepciones de los ciudadanos sobre la moral tributaria y varias variables socioeconómicas e institucionales.
Artículos	Safian, N & Abdul Hamid S. (2017)	Moral tributaria, Motivación intrínseca y extrínseca	Revisión literaria, nota de discusión	Explora el papel de la motivación intrínseca y extrínseca.
Encuestas de opinión en ALC	OCDE et al (2016)	Moral tributaria Evasión, Comportamiento tributario	Latinobarómetro	Creación del perfil latinoamericano en relación a su comportamiento tributario.

Base de datos	Autor	Tema analizado	Metodología	Resultados
Datos globales y de opinión públicos	Leonardo, G., & Martínez Vázquez, J. (2016)	Moral tributaria Confianza en el gobierno	Encuesta Mundial de Valores-WVS,	Resuelven que la confianza en las instituciones gubernamentales y administrativas influye positivamente en la moral tributaria, especialmente en las personas que viven en países democráticos.
Guía sobre educación tributaria	OCDE et al (2015)	Cumplimiento Tributario Educación tributaria	Programas por países	Señala experiencias internacionales en el marco de la educación cívico-tributaria de cada país.
Constatación empírica: modelos probit ordenados, estimaciones con base de datos	Castañeda, V (2014)	Moral tributaria Determinante: Corrupción	Modelo probit, tobit, Latinobarómetro	Enfatiza en la corrupción como un factor central en la moral tributaria, en la que la experiencia personal no es tan relevante como la percepción nacional.
Datos globales y de opinión públicos	Cevat, B. (2014)	Determinantes de la moral tributaria comparación entre España y Turquía	Encuesta Mundial de Valores-WVS y Modelos probit	Investiga sobre los determinantes de la moral tributaria para relacionar con el cumplimiento tributario.
Encuesta en la moral tributaria de la ciudadanía y series macroeconómicas	Ramón, M, Alarcón, G, Garre, M (2010)	Determinantes de la moral tributaria	Modelos de elección discreta, probit y probit ordenado	Analiza los principales determinantes de la moral tributaria en España.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de artículos académicos revisados.

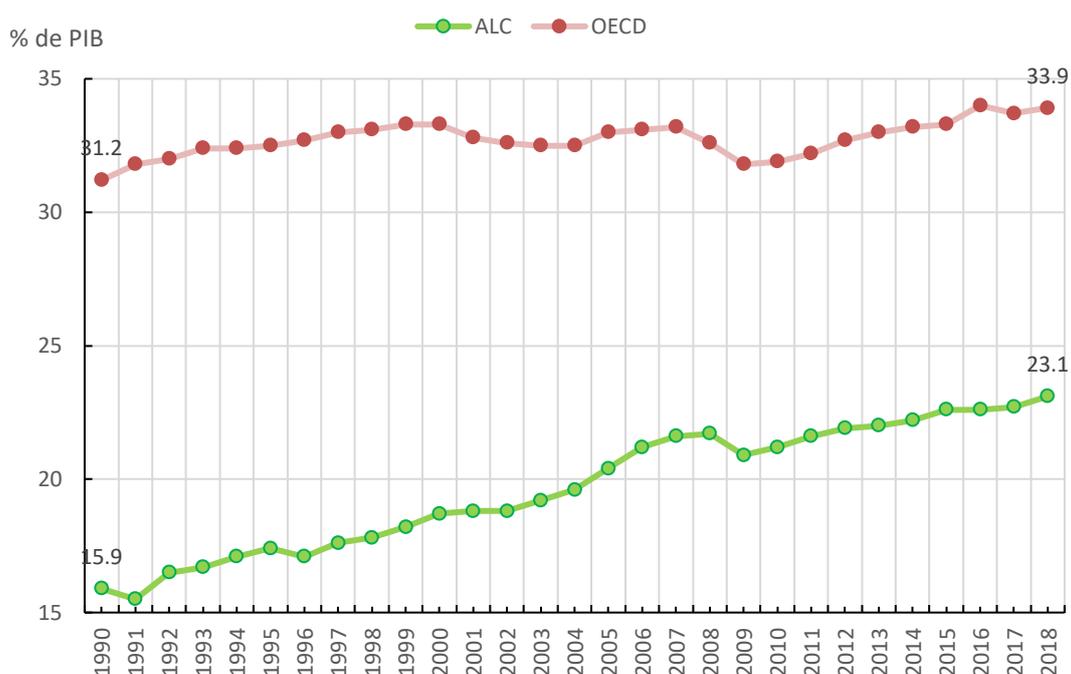
## REVISIÓN DE LA LITERATURA

### Sistema tributario y política fiscal

En ALC entre 1990 y 2018, la relación promedio de impuestos sobre el PIB aumentó 7 puntos porcentuales, pasando de 15,9% a 23,1%, este aumento ha permitido acercarse al promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OCDE (33,9% en 2018). Los principales factores del aumento de ingresos tributarios en la ALC fueron el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto sobre la renta y los beneficios.

Al analizar las brechas entre ALC con OCDE cada diez años se evidencia una reducción, es así que en 1990 representaba 15,3% del PIB, para el año 2000 14,6% del PIB, en este periodo la brecha se redujo en 0,7 puntos porcentuales. En el año 2010 el total de ingresos tributarios fue de 10,7% del PIB y en el año 2018 de 10,8% del PIB; en este periodo la brecha aumentó en 0,1 puntos porcentuales.

**Gráfico 1: La distribución del total de ingresos fiscales en ALC-OCDE (1990-2018)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de OCDE/CEPAL/CIAT/BID,2020.

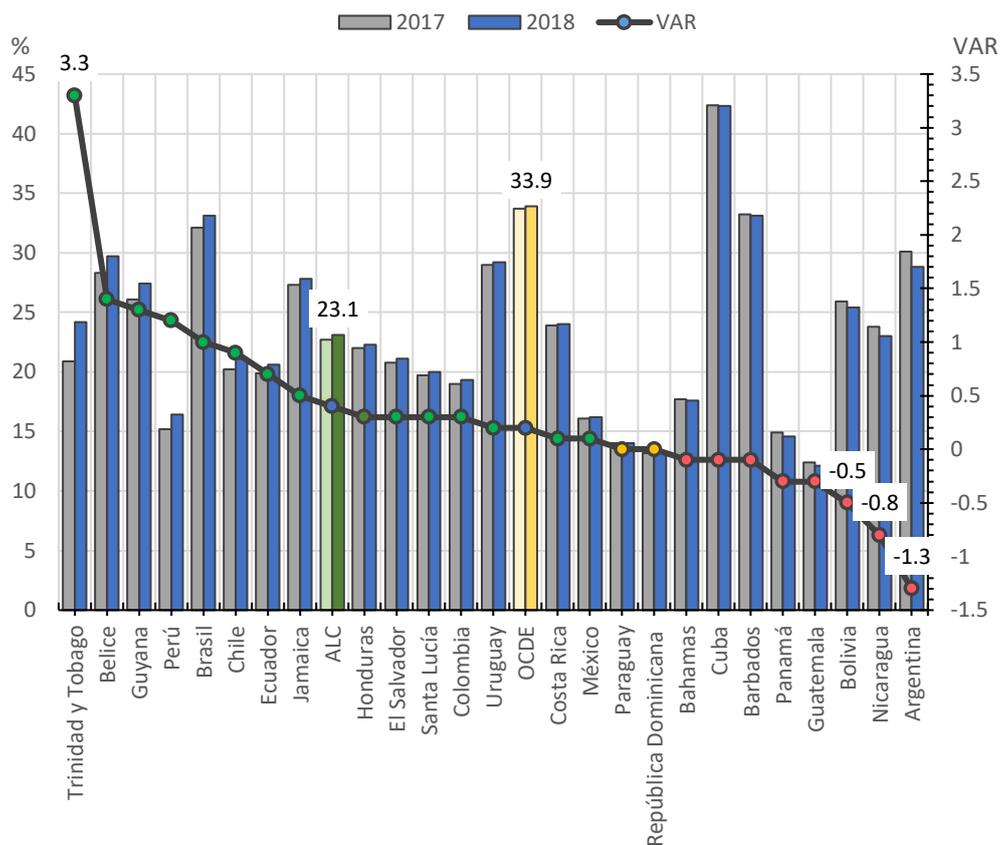
Entre 2017 y 2018, el promedio de la recaudación tributaria como porcentaje del PIB en ALC presentó un incremento en 0,4%; en 2017 ALC representó 22,7% del PIB. Sin embargo, como indican los datos en 2018, la carga tributaria en ALC (23,1% del PIB) se mantiene muy por debajo del promedio de la OCDE (33,9 %). En este contexto, la capacidad de la región (ALC) para financiar bienes y servicios públicos o para mitigar los choques económicos sigue siendo limitada.

La mayoría de países en la región reportaron un aumento en los ingresos tributarios como proporción del PIB entre 2017-2018, mientras que ocho registraron una disminución y tres se

mantuvieron estables. Los datos a resaltar corresponden a Argentina (-1,3% del PIB) y Nicaragua (-0,8% del PIB), ambos países presentaron las mayores reducciones. Por otra parte, tres países del Caribe que registraron los mayores incrementos en la participación del PIB fueron: Trinidad y Tobago con una más de 3,3%, Belice con 1,4% y Guyana con 1,3%.

Como se indica en el gráfico 2 la información de recaudación tributaria se encuentra dispuesta de acuerdo a la variación entre 2017 con relación a 2018, ordenada por países que presentaron un aumento en sus ingresos hasta aquellos de registraron una disminución.

**Gráfico 2: Recaudación tributaria como % del PIB 2017-2018 en los países de ALC**



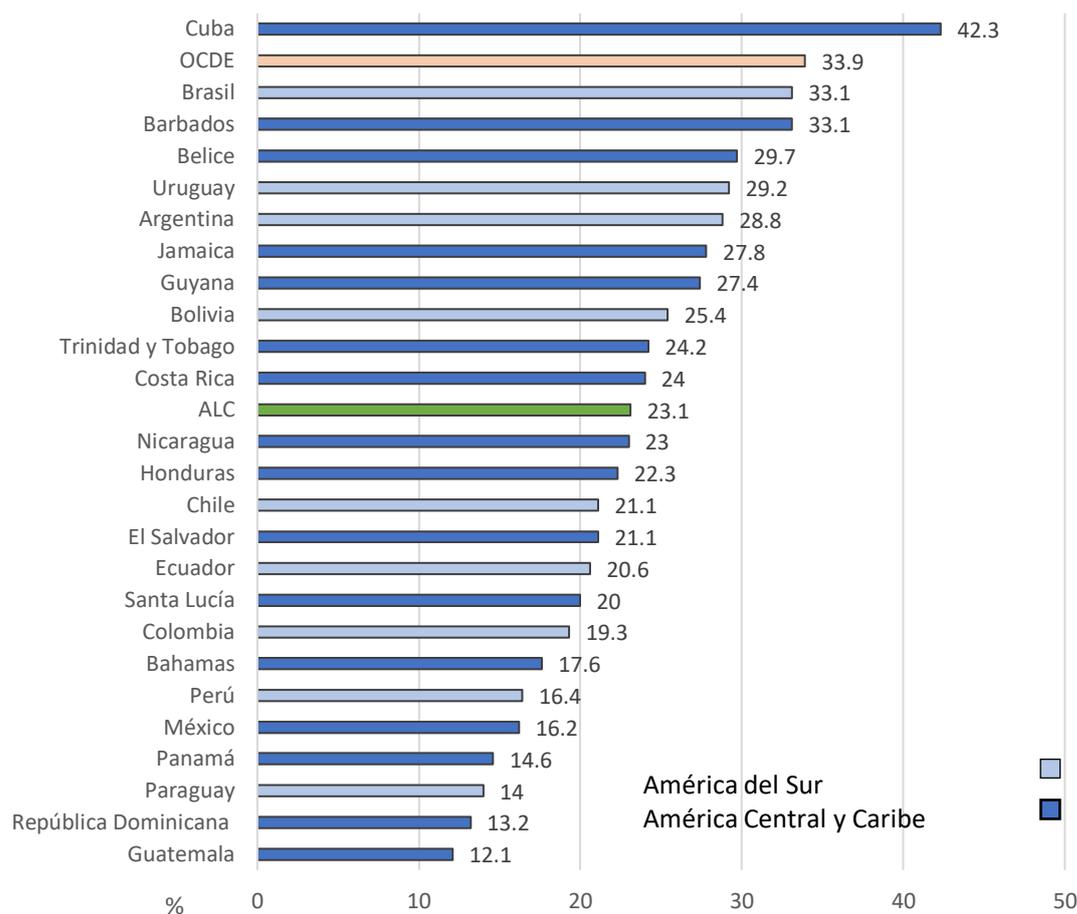
**Fuente:** Elaboración propia a partir de OCDE/CEPAL/CIAT/BID,2020.

La recaudación tributaria como proporción del PIB (medida por los ingresos tributarios, incluidas las contribuciones a la seguridad social pagadas al gobierno general) continuó siendo heterogénea en ALC en 2018. Los países con la carga tributaria más baja fueron Guatemala (12,1%) y República Dominicana (13,2%).

En la región de ALC, la recaudación tributaria más alta se registró en Cuba (42,3%, porcentaje que supera al promedio de los países de la OCDE), Brasil y Barbados (33,1%).

La recaudación tributaria en ALC<sup>2</sup>, en términos de ingresos tributario alcanzaron 23,1% del PIB en promedio en 2018, superior a 2017. Sin embargo, resulta ser un porcentaje muy por debajo de la cifra de los países de OCDE. La mayor carga tributaria en la OCDE para el año 2018 como % del PIB corresponde a: Francia (45,9), Dinamarca (44,4), Bélgica (44), Suecia (43,9), Finlandia (42,4), Austria (42,2) e Italia (41,9).

**Gráfico 3: Recaudación tributaria como %PIB en los países de ALC, 2018**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de OCDE/CEPAL/CIAT/BID,2020, <https://publications.iadb.org/en/revenue-statistics-in-latinamerica-and-the-caribbean-2020>

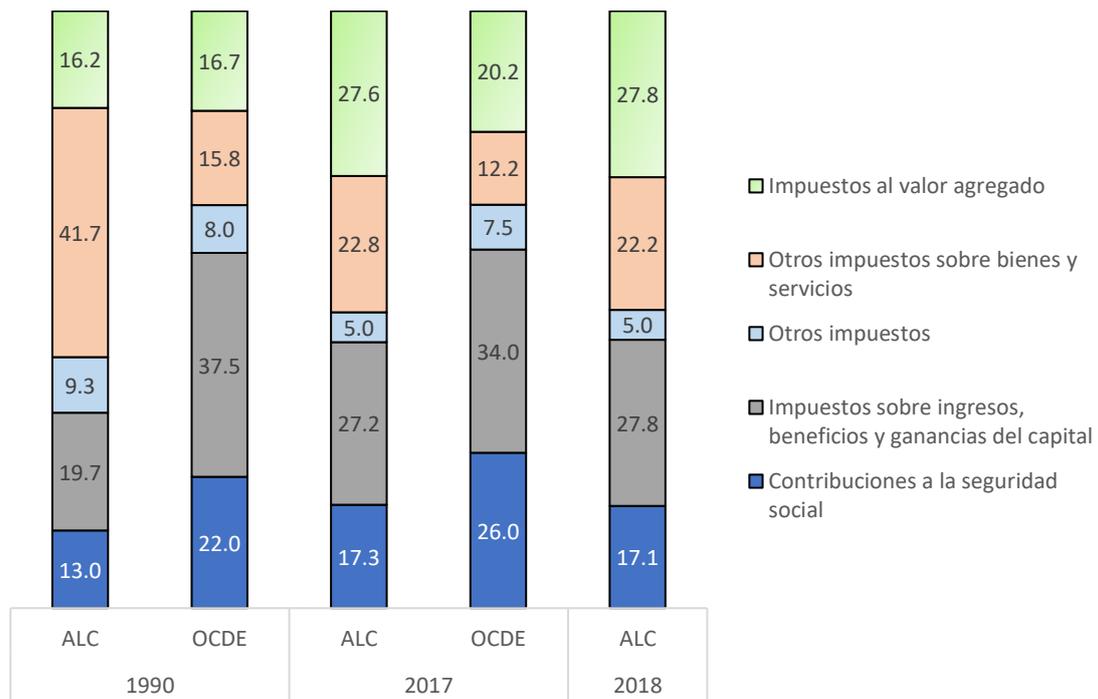
Al definir a la estructura tributaria como la participación de los principales tipos de impuestos en el total de ingresos tributarios, es el reflejo de la recaudación tributaria por tipo de impuesto. Este indicador es importante para comprender los efectos socioeconómicos del sistema tributario en la región de ALC.

La comparación de la estructura impositiva entre ALC y OCDE, presenta que los impuestos sobre la renta, los beneficios y las ganancias del capital en 2017 representan el 27,2% de la recaudación en ALC, mientras que en la OCDE representa el 34%, a pesar de que estos

<sup>2</sup> El promedio incluye 25 países de América Latina y el Caribe, sin Venezuela (problemas en la disponibilidad de datos)

impuestos son más bajos en la región que en OCDE. Se puede apreciar que ALC ha experimentado una mejora considerable desde 1990, cuando estos impuestos representaban solo el 19,7% de los ingresos.

**Gráfico 4: Estructura impositiva promedio en países de ALC y de la OCDE (1990-2017) y ALC (2018)**



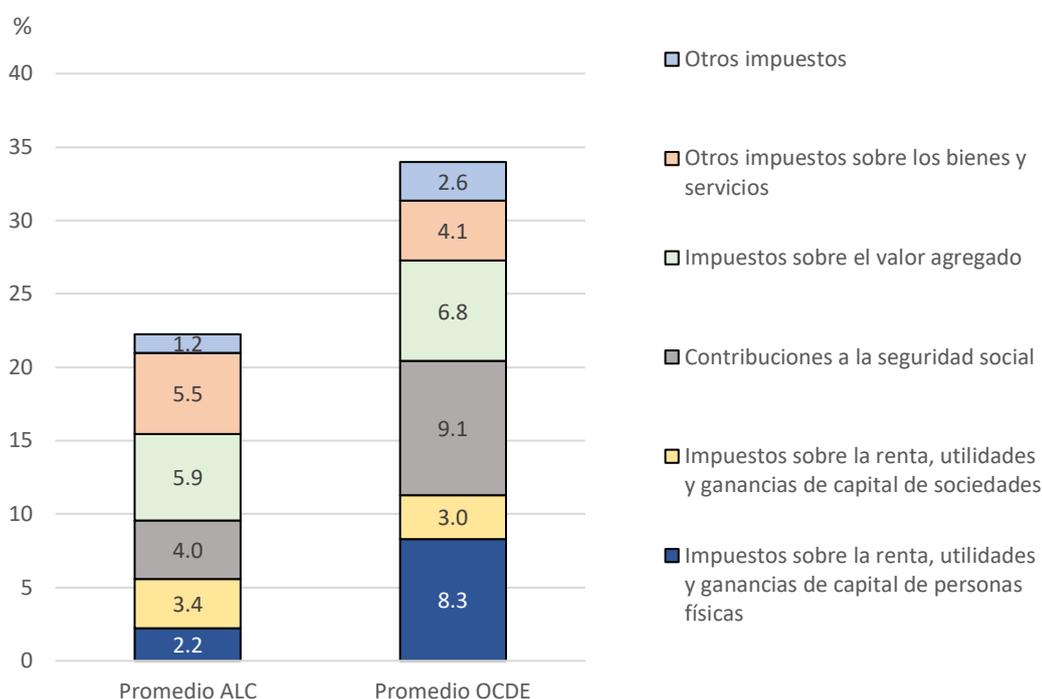
**Fuente:** Elaboración propia a partir de OCDE/CEPAL/CIAT/BID,2020, <https://publications.iadb.org/en/revenue-statistics-in-latinamerica-and-the-caribbean-2020>

**Nota:** Como porcentajes de los ingresos tributarios totales.

Por otra parte, los impuestos sobre los bienes y servicios (incluyendo el IVA) representan el 50,4% del total de la recaudación tributaria en ALC, mientras que esta cifra es del 32,4% en la OCDE. La estructura para el año 2018 no presenta una variación representativa con respecto al 2017.

Aunque la estructura tributaria de la región se ha acercado a la de los países de la OCDE como resultado de una mayor recaudación de impuestos directos y una reducción en los gravámenes arancelarios, la recaudación de impuestos claves –como el impuesto sobre la renta personal (IRP)– sigue siendo limitada y a su vez una fuente de vulnerabilidad. La recaudación del IRP en la región en 2017 (2,2% del PIB) se situó muy por debajo del nivel en los países de la OCDE (8.3%). Las contribuciones a la seguridad social se ubican en 4.0% del PIB en 2017 para ALC, en comparación con el 9.1% de los países de la OCDE.

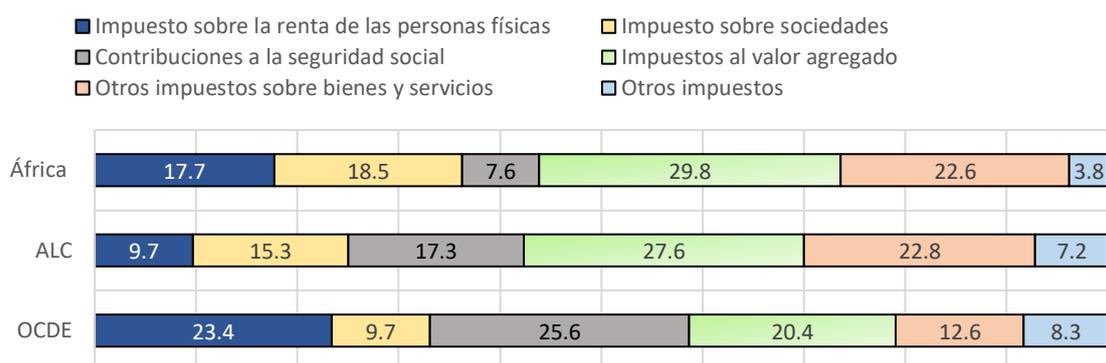
**Gráfico 5: Estructura tributaria en ALC y OCDE, 2017<sup>3</sup> (%PIB)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de OCDE et al. (2020), “Revenue Statistics in Latin America: Comparative tables”, OECD Tax Statistics.

Los ingresos del impuesto sobre la renta personal (IRP) en 2018 representan un promedio de aproximadamente el 9,7 % del PIB en los países de América Latina y el Caribe, mientras que los países de la OCDE representan aproximadamente 23,4% del PIB, siendo este porcentaje menor al compararlo con el de África. Ampliando esta información (incluye impuesto sobre sociedades y África), la estructura impositiva revela de dependencia de cada región.

**Gráfico 6: Estructura Impositiva para OCDE, ALC y África, promedios en (2018)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Base de datos global de estadísticas tributarias, OCDE, 2020.  
**Nota:** Se consideran 30 países de África.

<sup>3</sup>El año de comparación es 2017, ya que los datos de 2018 para el promedio de la OCDE no están disponibles. Los ingresos promedio del impuesto sobre la renta de las sociedades y del impuesto sobre la renta de las personas físicas como porcentaje del PIB para ALC deben interpretarse con cautela, pues Ecuador, Nicaragua y Venezuela no se incluyen en los cálculos.

Las economías de estas regiones (África, ALC) dependen de los ingresos por impuestos tanto como IVA e impuestos sobre bienes y servicios, mientras que los países que conforman la OCDE dependen más de los ingresos por las contribuciones a la seguridad social y de los impuestos sobre la renta de las personas físicas. (OCDE et al., 2020)

Olate et al., (2019) concluyen que en los países donde gravan más impuestos y en los que los impuestos son más altos (% con el PIB), la moral tributaria es generalmente más alta. Estas resoluciones pueden indicar un círculo virtuoso entre el desempeño efectivo del gobierno, una moral tributaria alta y un cumplimiento “voluntario”.

### Motivaciones: intrínseca y extrínseca

La revisión sugiere que la motivación intrínseca en el contexto fiscal está normalmente asociada con la moral tributaria, por el contrario, la motivación extrínseca generalmente se discute como un incentivo positivo para incrementar el cumplimiento tributario.

Safian & Abdul Hamid (2017) exploran el papel de la motivación intrínseca y extrínseca; analizan el efecto de estas variables para comprender mejor el comportamiento de cumplimiento entre contribuyentes.

Los estudios sobre la motivación intrínseca o moral tributaria, confirmaron el uso de recompensas para mejorar el comportamiento de cumplimiento tributario, también demostró una influencia significativa en el comportamiento tributario.

La motivación intrínseca se deriva del interior de la persona, se refiere a hacer algo por sí mismo o hacer algo porque es intrínsecamente interesante y agradable. Por otro lado, la motivación extrínseca se refiere a la búsqueda de un objetivo instrumental o hacer algo porque conduce a un resultado inseparable. (Reiss, 2012, Ryan & Deci, 2000).

Los individuos cumplen voluntariamente debido a la creencia de contribuir a la sociedad o pueden sentirse avergonzados o culpables sino la cumplen. Quienes tienen alta moral tributaria cumplen por motivaciones recíprocas, es decir pagarán impuestos a cambio de los beneficios que brinda el Estado.

El enfoque de estudio de la moral tributaria es atribuido a la respuesta de las falencias de los modelos que explicaban la evasión tributaria desde un contexto de la economía.

Muchos de estos modelos encuentran varios factores que afectan la relación costo-beneficio de la evasión, como: la probabilidad de ser auditado, recibir castigos monetarios, judiciales y otros factores como satisfacción con la intervención del Estado, el sentido de responsabilidad social y solidaridad, las normas éticas, el altruismo y la nacionalidad; factores que conforman variables políticas, sociales y culturales. (Castañeda, 2015).

Con el fin de sintetizar estos factores, existe una clasificación dividida en cinco categorías, según sus características.

**Tabla 2: Clasificación de factores por categorías**

<b>Categoría</b>	<b>Contenido</b>	<b>Instrumento/Variable</b>
Sistema tributario	Características del sistema tributario	-Presión tributaria -Estructura tributaria
Económicas	Condición económica del contribuyente y estatus laboral	-Nivel de ingresos (desigualdad)
Políticas e instituciones	Percepción pública de la corrupción	-Corrupción
	Ideología política	-Ideología política
	Inestabilidad política	-Escala de inestabilidad política
	Preferencia por la democracia y su extensión en las actuaciones del sector público	-Democracia y grado de democracia
	Confianza en el gobierno	-Satisfacción del gobierno
	Percepción de la necesidad del Estado	-Servicios privatizados
Socioculturales	Sentido del deber	-Comportamiento ciudadano modelo
	Percepción de lo común que es la evasión en las sociedades en que vive	-Contribuyente honesto
	Religión (sentido de pertenencia)	-Compromiso de culto
	Educación	-Escolaridad
Demográficas	Género	-Mujer/Hombre
	Edad	-Grupos etarios
	Estado civil	-Casado/soltero

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Castañeda, V. (2015). "Tax Morality in Latin America and corruption as one of its Determinants".

Con esta clasificación, se encuentra de vital importancia conocer el comportamiento del ciudadano para diseñar adecuadas políticas públicas que encaminen hacia una moralidad tributaria deseada, así como de comprender la complejidad de factores que inciden al momento de tomar la decisión del contribuyente de pagar impuestos. De manera similar, la Administración Tributaria y Pública debe tener como objetivo incentivar el cumplimiento tributario, considerando las mejores acciones en la recaudación tributaria.

En este contexto la perspectiva planteada por Castañeda (2015) sugiere conocer a detalle los factores; los cuales se construyen a partir de conceptos que son oportunos revisar.

Muchas veces los efectos de los impuestos pueden percibirse antes de anunciarse. (Stiglitz, 2000). Así mismo, este autor presenta los efectos del anuncio de la introducción de un impuesto, indicando que la economía no se ajusta de manera inmediata al nuevo impuesto.

**Tabla 3: Efectos económicos de los impuestos**

Tipo	Efectos económicos
Influencia en la conducta	-Trabajo, educación, jubilación. -Ahorro, inversión, asunción de riesgos -Energía dedicada a evitar los impuestos en lugar de dedicarse a crear riqueza -Matrimonio y riqueza
Financieros	-Prestaciones en especie -Estructura financiera de las empresas
Organizativos	-Sociedades anónimas frente a empresas no constituidas en sociedades anónimas -Entrelazados con los efectos financieros (bancos frente a seguro, frente a otros tipos de financiación)
Equilibrio general	-A menudo importantes efectos indirectos, especialmente con los impuestos cuya base tributaria es amplia, como los salarios o los intereses
Anuncio y capitalización	-Los futuros impuestos sobre un activo reflejados en el precio del activo en el momento en el que se anuncia el impuesto

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Stiglitz, J. (2000:483). "La Economía del sector público".

Entre estos efectos, es oportuno el análisis sobre las actitudes morales de los contribuyentes de manera paralela a la percepción del Estado. Existen tres actitudes: 1) aceptación la cual se caracteriza por que considera a los impuestos como un instrumento de provisión de bienes y servicios público y redistribución del ingreso, 2) oportunismo el que pretende aceptar los impuestos, pero está consciente de que pueden ser evadidos sin sentimientos de culpa o vergüenza y 3) resistencia/rechazo actitud en la que no se considera a los impuestos como instrumentos legítimos para mejorar el bienestar.

Asimismo, conviene señalar el tipo de contribuyentes. Un contribuyente es *leal* cuando asume que el pago honesto de sus impuestos crea una satisfacción moral positiva y lo contrario genera sentimientos de culpabilidad o vergüenza; son contribuyentes *oportunistas-leal* cuando crea una satisfacción moral positiva al pagar honestamente sus impuestos y siente culpabilidad solo cuando es detectado y considerado un evasor, por otro lado, será *oportunista-desleal* al lograr evadir impuestos sin ser detectado lo que le genera una satisfacción moral y finalmente se considera un contribuyente *desleal* al que siente satisfacción moral cuando evade impuestos sea o no sea detectado por la Administración Tributaria.

A continuación, se presenta un esquema que vincula la percepción del Estado según la actitud moral frente al pago de los impuestos y categoriza ambos conceptos de acuerdo al tipo de contribuyentes.

**Tabla 4: Esquema de la percepción del Estado según la actitud moral**

Visión del Estado <sup>4</sup>	Actitud moral frente el pago de impuestos			Tipo de contribuyente
	Aceptación	Oportunismo	Resistencia	
<b>Maximizador de bienestar</b>	Si	No	No	leales (morales)
<b>Oportunista (A)</b>	Si	Si	No	leales y oportunistas
<b>Oportunista (B)</b>	No	Si	No	desleales y oportunistas
<b>Leviathan</b>	No	Si	Si	desleales

Fuente: Elaboración propia a partir de Prinz, Aloys, "A moral theory of tax evasion, 2010.

De este esquema se podría concluir que los contribuyentes de tipo leales o categóricamente considerados como "morales" presentan una actitud de aceptación cuando perciben que el Estado tiene una visión de Maximizador de bienestar.

### Comportamiento tributario

Vásconez (2011) relaciona aspectos socio-económicos y socio-políticos con el comportamiento tributario. Musgrave (1959) proporciona un enfoque del comportamiento tributario y una explicación de cómo establecer una adecuada política pública en base a tres aspectos:

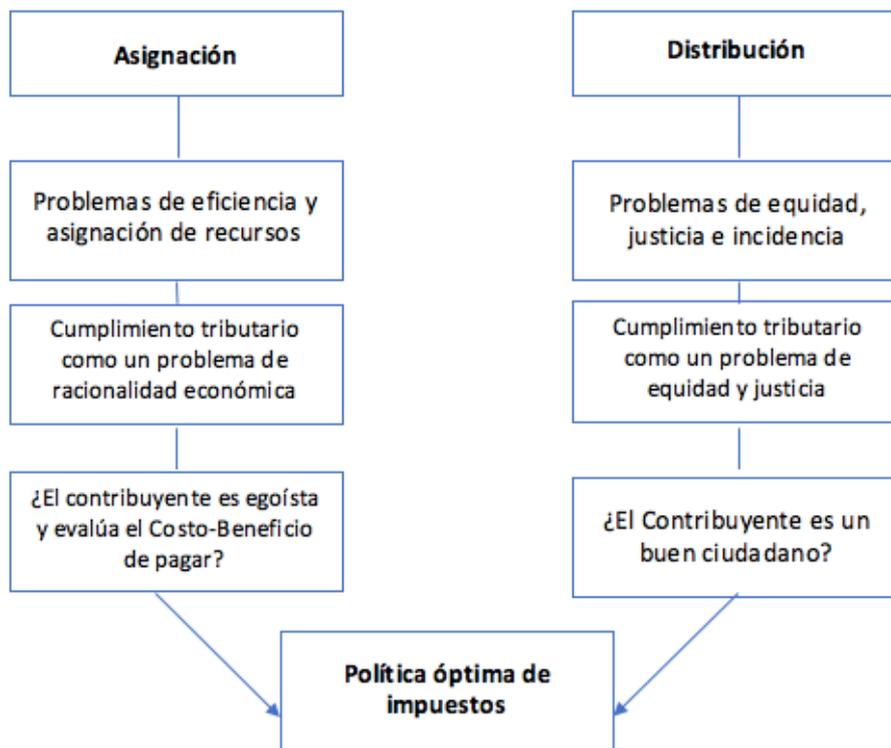
- 1) asignación:** el ciudadano maximiza su utilidad del ingreso neto obtenido, frente a los impuestos y las sanciones tomando decisiones de acuerdo a este componente de racionalidad.
- 2) distribución:** el ciudadano es más que un ente utilitarista ya que se considera parte de la sociedad donde el nivel de pago está sujeto a su nivel de interacción social (similar al capital social) y toma decisiones considerando notablemente sus convicciones morales.
- 3) estabilización:** obtención de una política de impuestos óptima.

Este autor considera imprescindible contar con los dos primeros aspectos para lograr un mejor cumplimiento tributario.

---

<sup>4</sup> Se entenderá como **Maximizador de Bienestar** al Estado cuyo único objetivo es el de maximizar sus ingresos tributarios. (Pigou, 1946). Musgrave (1999) define como **Oportunista** cuando el Estado es usado como instrumento de los políticos oportunistas, en la que el egoísmo de los políticos y su deseo por ser efectos los lleva a actuar de forma oportunista frente a sus electores. Brennan & Buchanan (1977) definieron como **Leviathan** al Estado que tiene el poder organizado de forma cuya función es "regentar" los bienes y servicios públicos y que inicia a partir de la suma de las voluntades individuales libres que deciden actuar para adquirir ventajas comunes.

**Figura 1: Racionalidad del gasto del sector público e impuestos**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de James, Simon, Taxation, Ethical Investment, and tipping, Handbook of Contemporary Behavioral Economics, 2006

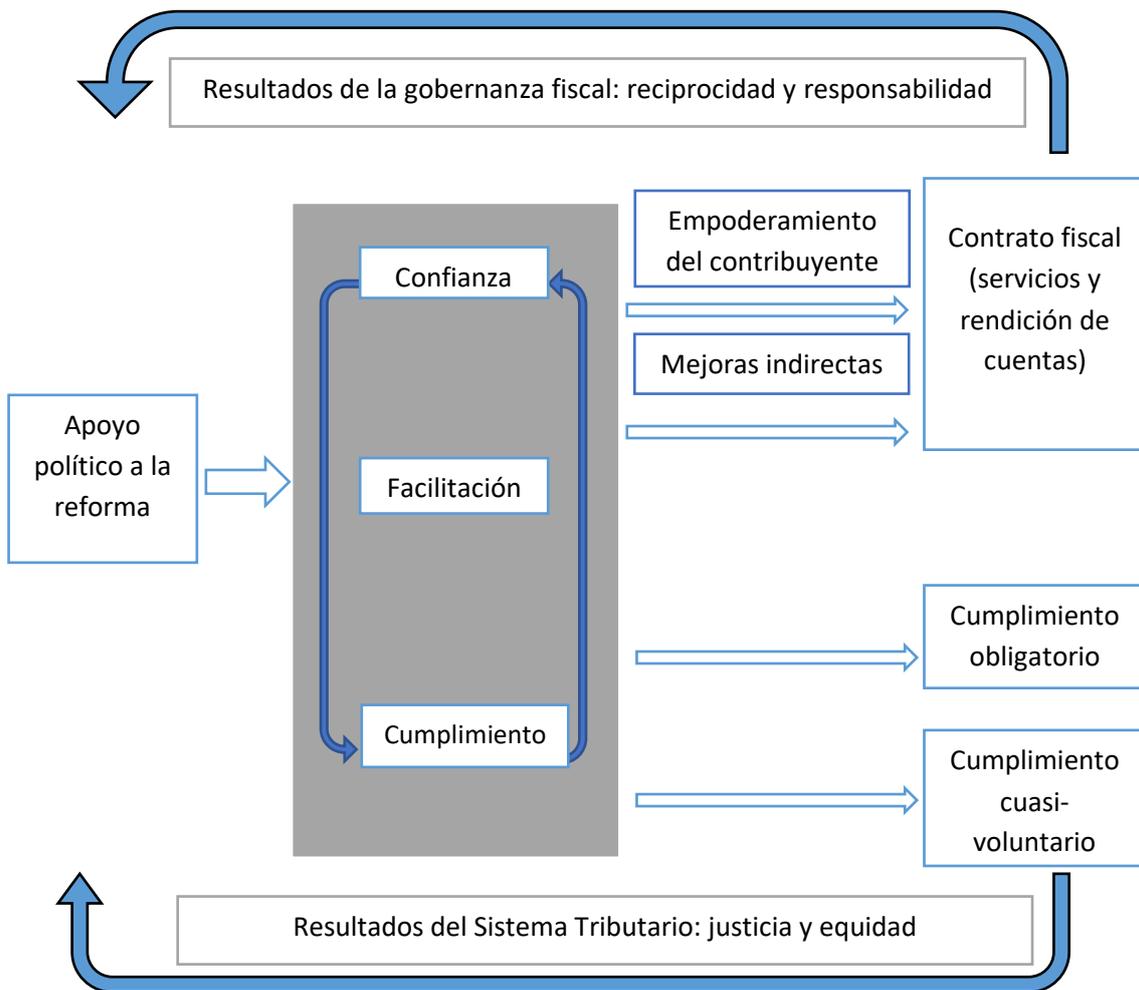
Vásconez (2011) considera el pago de impuestos una combinación de probabilidades entre la sanción y la auditoría. El proceso es largo y complejo desde que empieza la declaración de impuestos y su verificación, hasta la condena de los evasores. Los actores dentro del proceso son múltiples: Administración Tributaria, tribunales y asesores fiscales.

Las conceptualizaciones antes expuestas tanto de la diferenciación de contribuyentes, sus actitudes, sus efectos y la percepción del Estado; conforman construcciones para estudiar la moral tributaria como un factor de influencia en el comportamiento tributario.

La definición de moral tributaria establecida por Vásconez (2011) la señala como una función de elementos como el uso y destino de los impuestos, los costos de cumplimiento, la oportunidad de incurrir en fraude fiscal y sus propios valores. Considera necesario analizar los comportamientos morales para entender las actitudes frente al cumplimiento tributario.

De la misma manera es pertinente resaltar la teoría del cambio realizada por el Banco Mundial para el cumplimiento tributario la cual se muestra en la siguiente figura.

**Figura2: Teoría del cambio para el cumplimiento tributario por el Banco Mundial**



**Fuente:** Elaboración propia basada en el informe del Banco Mundial, 2019

Como lo hemos revisado, la moral tributaria se compone de varios elementos que se encuentran interrelacionados. El enfoque del Banco Mundial, hace hincapié en comprender estas interrelaciones. Esta propuesta destaca las relaciones dinámicas entre la confianza, facilitación y el cumplimiento. Este esquema está organizado en función al papel en la construcción de la moral tributaria. La teoría postula que la confianza está impulsada por el grado de que el Sistema tributario, incluido el enfoque de facilitación y cumplimiento, es caracterizado como justo, equitativo, recíproco y responsable.

Como tal reforzamiento de impuestos, el cumplimiento no se trata solo de mejorar la aplicación de impuestos y el cumplimiento "obligatorio", sino también en la búsqueda de un cumplimiento cuasi voluntario mediante la creación de confianza y pagos de facilitación: todo ello respaldado por un sistema creíble, justo y equitativo de aplicación. (Olate et al., 2019).

Una de las conductas morales es la evasión, entonces Allingham & Sadmo (1972) concluyen que muchos estudios sobre la evasión tributaria se centraron en los aspectos punitivos de la conducta fiscal. En estos modelos, el individuo decide pagar o evadir sus impuestos en función de la utilidad esperada de esa acción determinada por la probabilidad de ser descubierto, el monto de la sanción, la tasa impositiva y la aversión al riesgo. Cada individuo maximiza su utilidad sin que intervengan aspectos relacionados a los valores, la ética, u otras cuestiones vinculadas a las consideraciones morales de los contribuyentes. Son estos autores los que por primera vez introducen la variable “moral”, como un factor determinante en la evasión y cumplimiento fiscal. Además, formalizan la actitud individual del contribuyente en su decisión de cumplir o no con sus obligaciones fiscales, introduciendo por vez primera un parámetro representativo del factor moral: la culpa de evadir y el impacto social en su reputación de ser descubierto.

Cuando la evasión fiscal afecta la reputación social del individuo, es de esperar que aumente el cumplimiento fiscal. Constituyendo a la determinante moral como esencial en el comportamiento fiscal del ciudadano.

La incidencia de la reputación social en la actitud fiscal de los individuos es analizada por Spicer & Lunsdstedt (1976), mediante encuestas demuestran que la opción entre evadir o cumplir es una decisión que envuelve otros conceptos como la coercitividad, la equidad del sistema y la actitud de la sociedad hacia quienes no pagan. Song & Yarbrough (1978) preparan un acercamiento al medir la predisposición ética al pago de las obligaciones fiscales de la sociedad, lo que significa conocer hasta dónde los individuos consideraban a la evasión como conducta delictiva o amoral. Los resultados indican que los contribuyentes con mayores niveles de ingreso y mayor grado de educación son aquellos que presentan una mayor moral tributaria, por otra parte, quienes se sentían afectados por las políticas de Estado, mostraban una baja moral tributaria. Profundizando sobre estos hechos, Lewis (1971) averiguó sobre la relación entre la culpa, la vergüenza y la evasión impositiva, concluyendo que la culpa surge cuando los individuos comprenden que actuaron de manera irresponsable violando una regla o norma social que ellos habían internalizado como correcta.

Para los años 90 la moral es una variable común en la literatura de la época. Erard & Feinstein (1994) integran los sentimientos morales en los modelos teóricos para proporcionar una explicación razonable de comportamiento fiscal de los contribuyentes. En esta época aparecen dos enfoques; el primero a través de la aproximación altruista donde el individuo decide su comportamiento tributario no solo en función de su propio bienestar sino en el bienestar social, donde la decisión de evadir o pagar está explicada por el conocimiento que tiene el individuo de que al no pagar se reduce la provisión de bienes y eso impacta sobre el bienestar social. El segundo enfoque, donde los contribuyentes consideran que un impuesto justo es aquel que es justo para todos los demás contribuyentes, y que la evasión puede afectar su imagen frente a los demás.

Ante estos dos enfoques Erard y Feinstein concluyen que para que un contribuyente decida evadir, los beneficios de hacerlo deben ser superiores a los costos morales que enfrenta, lo que se reafirma en el postulado de Allingham y Sadmo (1972). No obstante, lo que respecta al

costo moral, este solo aparecerá cuando los contribuyentes consideren que la tasa que se cobra es “justa”, sugiriendo un componente netamente subjetivo que no incide en la moral tributaria como tal, sino en el comportamiento del individuo por encima de esta.

La moral individual y la moral social se encuentran relacionadas, ambas interactúan y se transforman en una sola, a través de un trade off entre la imposición (por quien la formula) y la aceptación (por parte de en quien recae). Estas “morales” participan en una carrera donde suceden reformulaciones y reacepciones, hasta que finalmente se llega a un acuerdo o consenso social sobre el tributo, en el que el ciudadano “ acepta y legitima” con su pago; o rechaza y deslegitima mediante el no pago o reclamo. (Vasconez, 2011)

En el mismo sentido, Vasconez (2011) menciona que la motivación al pago depende de la calidad de los servicios públicos y de la gestión del Estado, así como también del conocimiento o percepción que tiene la sociedad de cómo es ese gasto público gestionado. Bajo estas condiciones, la información, la transparencia y la rendición de cuentas, se convierten en parte integral del modelo de comportamiento fiscal.

El concepto de la ética tributaria se refuerza desde el punto de vista del derecho y la actuación del Estado como contraparte de la moral tributaria del ciudadano en Tipke (2002). Aquí da a conocer la visión si el Estado pretende exigir el cumplimiento fiscal, deberá observar en sus propias actuaciones un comportamiento moral, ético, transparente y eficiente. Lo que respecta a la moral del Estado, necesariamente deberá existir una corresponsabilidad de los impuestos, su recaudo y el uso.

Otro factor clave del cumplimiento es la reciprocidad, así lo indicó Torgler (2005) esto hace referencia a si los individuos advierten que los otros son honestos, su voluntad de pagar impuestos aumenta mientras que, por el contrario, si están persuadidos de que los otros miembros de la sociedad evaden, disminuye su moral fiscal y tendrán motivaciones para evadir (su costo moral es menor y por tanto su cumplimiento también).

Cuando existe confianza en las instituciones como la Administración Tributaria, la conducta de los ciudadanos estará inclinada hacia el cumplimiento tributario. (Vasconez, 2011). Si una Administración Tributaria es percibida como honesta, justa, informativa y actúa al servicio al contribuyente, y no como superiores en una relación jerárquica, los contribuyentes tendrán fuertes incentivos a pagar honestamente impuestos. (Cummings, Martinez Vazquez, McKee, & Torgler, 2006). Cuando la mayoría de los contribuyentes cumplen con el pago de los impuestos, los incentivos de copiar a los timadores son menores, y, por lo tanto, se reduce uno de los incentivos de evasión (Bergman & Nevarez, 2005)

## RESULTADOS

### Moralidad tributaria en el mundo

Un panorama mundial que permita la identificación de la moral tributaria es posible a través de la Encuesta Mundial de Valores, esta herramienta es el principal recurso para proporcionar datos que ayudan a construir una imagen de la moral tributaria en varios países, en algunos períodos, con respuesta a la pregunta: ¿De tener la oportunidad, usted justifica el engaño en los impuestos?

**Tabla 5: Listado de países que respondieron a la moral tributaria clasificado por regiones en 2005-2009 y 2010-2013**

Asia Central, Oriental	Asia Occidental	África	América Latina y el Caribe	América del Norte y Oceanía	Europa Central y Occidental	Europa del Este
Armenia*	Azerbaiyán*	Argelia*	Argentina	Australia	Alemania**	Belarús*
China	Chipre	Burkina Faso**	Brasil	Canadá**	Andorra**	Moldova**
China Taipéi**	Georgia	Egipto	Chile	Estados Unidos	Bulgaria**	Polonia
Corea del sur*	Iraq*	Etiopía**	Colombia	Nueva Zelanda	Eslovenia	Rumania
Corea**	Jordania	Ghana	Ecuador*		Estonia*	Rusia
Hong Kong	Kuwait*	Libia*	Guatemala**		España	Ucrania
Filipinas*	Líbano*	Mali**	México		Finlandia**	
India	Turquía	Marruecos	Perú*		Francia**	
Irán**	Yemen*	Nigeria*	Uruguay		Italia**	
Indonesia**		Rwanda	Trinidad y Tobago		Holanda	
Japón		Sudáfrica			Noruega**	
Kazajistán*		Túnez*			Reino Unido**	
Kirguistán*		Zambia**			Suecia	
Malaysia		Zimbabwe*			Suiza**	
Pakistán*					Serbia**	
Palestina*						
Singapur*						
Tailandia						
Uzbekistán*						
Vietnam**						

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información de la Secretaría de OCDE basada en la Encuesta Mundial de Valores –WVS para los períodos (2005-2009 y 2010-2013).

**Nota:** \*No se consideran para el año 2005-2009, \*\*No se consideran para el periodo 2010-2013,

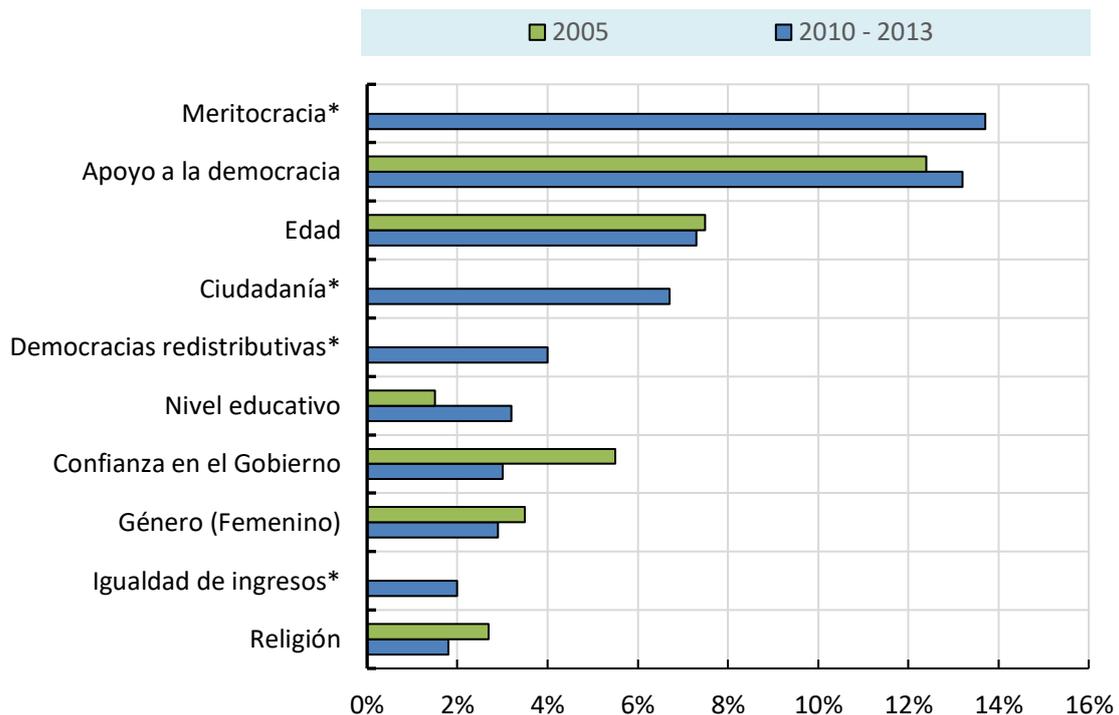
● ambos periodos. Clasificación regional según: <https://unstats.un.org/unsd/methodology/m49/>

En base a encuestas de opinión pública<sup>5</sup> la OCDE se aproxima a comprender qué es lo que fomenta la moral tributaria.

<sup>5</sup> World Values Survey (WVS) y Latinobarómetro

Adicionalmente, usando otras preguntas relacionadas a factores socioeconómicos, factores institucionales y de percepción en los datos del mundo, se resuelve que qué determinantes pueden influir en la moral tributaria. Los factores socioeconómicos incluyen a estado civil, religión, género, nivel educativo, edad, ciudadanía, situación laboral, problemas económicos<sup>6</sup> y situación económica<sup>7</sup>. Los determinantes institucionales se refieren a aspectos que relacionan al ciudadano con el gobierno en general, con un interés central de como ellos perciben que los ingresos recaudados por impuestos afectan a su bienestar. Estos determinantes son: meritocracia, apoyo a la democracia, confianza en el Gobierno. (OCDE, 2019)<sup>8</sup>.

**Grafico 7: Determinantes socioeconómicos e institucionales asociados con la moral tributaria a nivel mundial**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los cálculos de la Secretaría de OCDE basada en la Encuesta Mundial de Valores (2005) y resultados del Centro de Desarrollo /Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE que provienen de regresiones probit que explican la moral tributaria basados en las estimaciones de la Encuesta Mundial de Valores (2010-2014) y OCDE, 2013.

**Nota 1:** \* No existen datos para el año 2005.

**Nota 2:** Los efectos marginales y los errores estándar incluyen significancia al 10%, 5% y 1%. Las regresiones incluyen variables ficticias para los determinantes de país, estado civil, empleo a tiempo completo y el quintil 1 que se omiten en las regresiones.

Los efectos marginales<sup>9</sup> demuestran que los determinantes institucionales y socioeconómicos están muy relacionados con la moral tributaria.

<sup>6</sup> Hace referencia a si el hogar tiene la capacidad de ahorrar, puede arreglárselas o si necesita gastar ahorros y/o pedir prestado.

<sup>7</sup> Situación económica: autoinformada

<sup>8</sup> Tax Morale: What Drives People and Businesses to pay tax? Tax morale in individuals, OCDE, 2019

<sup>9</sup> Los efectos marginales de cada variable demuestran la probabilidad de reportar una moral tributaria alta. Dicho de otra forma, responde a ¿qué efecto tiene una unidad adicional por ejemplo de mayor

Los resultados antes expuestos se interpretan por probabilidad que un suceso ocurra. En este caso, los ciudadanos que presentan ciertas características cuentan con la probabilidad de tener una moral tributaria más alta frente con aquellos ciudadanos que no las tienen.

Resultados globales enfatizan que estos factores ayudan a explicar la moral tributaria de las personas.

**Tabla6: Resultados según factores**

<b>Factores</b>	<b>Resultados</b>
Meritocracia	Las personas que creen que viven en una sociedad meritocrática tienen una moral fiscal significativamente más alta. Contribuyentes que tienen preferencias por más igualdad y sociedades meritocráticas tienen mayor moral tributaria.
Apoyo a la democracia	Ciudadanos que perciben a la democracia como lo mejor del sistema de gobierno de su país tienden a pensar que engañar a los impuestos es injustificable. Siendo este factor el que se encuentra mayormente asociado con la moral tributaria.
Edad	Resulta menos probable que las personas mayores justifiquen el fraude fiscal <sup>10</sup> que los ciudadanos más jóvenes.
Ciudadanía	Aquellos que son ciudadanos del país en el que viven tienen una moral tributaria más alta que los que no lo son.
Democracias redistributivas	Ciudadanos que identifican a la redistribución fiscal como una característica esencial de la democracia, es decir, piensan que los gobiernos deberían cobrar impuestos a los ricos para subsidiar a los pobres, muestran una moral tributaria más alta que los que no lo hacen.
Nivel educativo	Las personas que cuentan con un nivel educativo más alto, presentan actitudes positivas hacia el pago de impuestos.
Confianza en el Gobierno	Personas que expresen confianza en el gobierno presentan una moral tributaria más alta que los que no lo hacen.
Género	Las mujeres muestran niveles más altos de moral tributaria que los hombres.
Igualdad de ingresos	Los trabajadores a tiempo parcial y los autónomos tienen moral tributaria más baja que los empleados a tiempo completo.
Religión	Aquellos que afirman tener fe o identidad religiosa presentan actitudes positivas hacia el pago de impuestos.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los cálculos de la Secretaría de OCDE basada en la Encuesta Mundial de Valores (2005) y resultados del Centro de Desarrollo de OCDE/Centro de Política Y Administración Tributaria basados en las estimaciones de la Encuesta Mundial de Valores (2010-2014) y OCDE, 2013

Otros resultados interesantes presentes en este estudio es la caracterización del perfil del contribuyente con mayor moral tributaria, el cual corresponde a personas mayores, con mayor educación y de género femenino. Corroborando con estos resultados, un estudio realizado en

---

confianza en el gobierno, tener un año más de edad o tener un nivel de educación adicional, en la moral tributaria?

<sup>10</sup> Es un fenómeno en el que inciden elementos como: el escaso temor a la imposición de penas o sanciones, el limitado cumplimiento o respeto por las normas, el desconocimiento, la desconfianza y la corrupción. (OECD/FIIAPP, 2015)

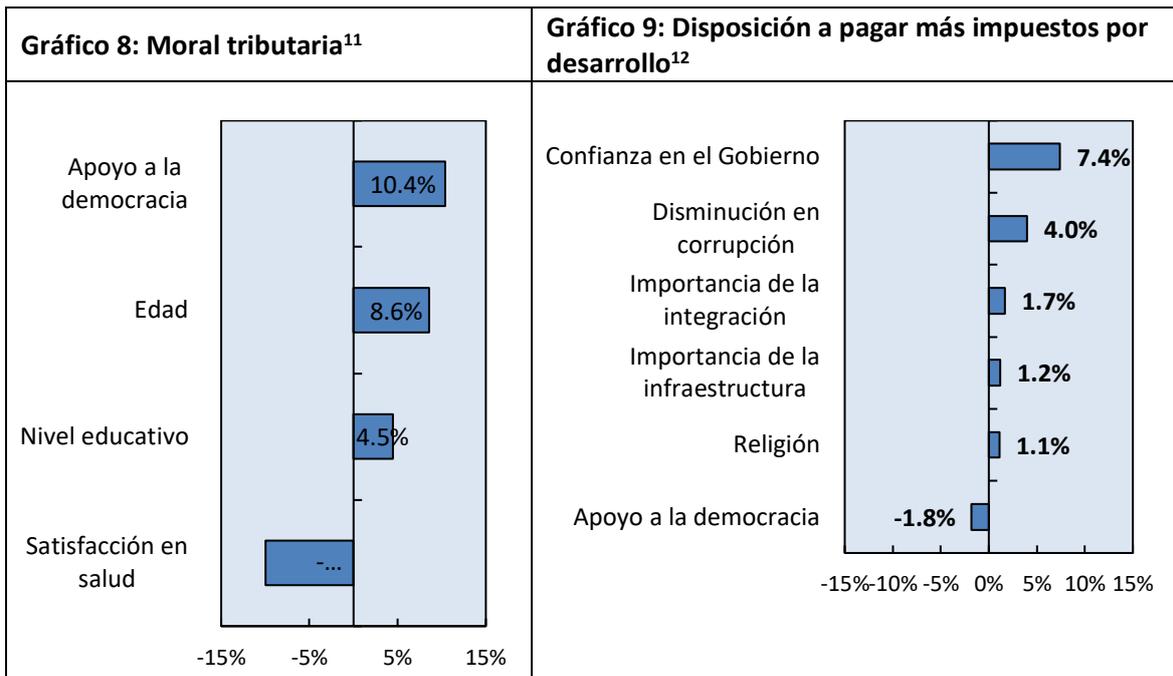
España, el que reconoce un mayor nivel de moral tributaria entre mujeres. (Ramón, M., Alarcón, G. & Garre, M., 2010)

Leonardo, G., & Martínez Vázquez, J. (2016) coinciden con estas conclusiones anunciando que las mujeres presentan más probabilidades de exhibir una moral tributaria más alta que los hombres, y este razonamiento aplica a las personas mayores en comparación con las más jóvenes. De la misma manera, Cevat, B., (2014) evalúa variables relacionados con los factores demográficos como: género, edad, estado civil, además la situación laboral, situación económica (nivel de ingresos, satisfacción financiera), y las variables de capital social (religiosidad, confianza en el parlamento, confianza en la administración pública, niveles de educación). Esta investigación sugiere que los factores demográficos tienen efectos importantes sobre la moral tributaria, que las variables de confianza tienen efectos positivos al igual que la religión y el orgullo nacional. Al igual que otros estudios, este encontró que la edad, el nivel educativo y el nivel de ingresos tienen efectos significativos sobre la moral tributaria, que el nivel de la moral tributaria aumenta a medida que las personas envejecen y son individuos más educados. Un resultado interesante que se encontró es la relación inversa entre la moral tributaria y el nivel de ingresos, aquellos que tienen un alto nivel de ingresos tienen una moral tributaria más baja.

Los factores institucionales muestran que es probable que las políticas y el desempeño del gobierno también tengan un impacto significativo en la moral tributaria. Estos resultados contribuyen a comprender el rol de los impuestos en la economía y en la sociedad. Además, aportan información para diseñar perfiles de contribuyentes, esto con el afán de fortalecer los esfuerzos para incrementar el cumplimiento de pago.

Ramón, M., Alarcón, G. & Garre, M., (2010), coinciden y llevan el análisis de los determinantes a nivel sociológico y observan la influencia positiva sobre moral tributaria de variables como la edad del encuestado, su género, su situación laboral y su nivel educativo.

Existen factores que afectan positivamente la moral tributaria, es oportuno resaltar que aquellos contribuyentes que indican a la democracia como su sistema de gobierno preferido tienen muchas más probabilidades de nunca justificar el hacer trampa en la declaración de impuestos (10,4%), pero también es menos probable que defiendan aumento de los impuestos para pagar el desarrollo (-1,8%). Con este ejemplo, se puede apreciar que no siempre una moral tributaria alta significa una mayor disposición a un aumento de impuestos.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los cálculos del Centro de Desarrollo /Centro de Política y Administración Tributaria de OCDE basados en Latinobarómetro (2016).

**Nota:** Efectos marginales sobre la probabilidad de reportar una alta moral tributaria y una alta disposición a pagar más impuestos. Los resultados de ambos gráficos se basan en los coeficientes de regresión de las variables significativas

Otro análisis basado en un modelo de regresión probit, relaciona la moral tributaria con los factores socioeconómicos e institucionales. Del modelo, se encontró que existe una fuerte correlación entre individuos con alta moral tributaria y aquellos que desaprovechan reclamar beneficios a los que no tienen derecho. Esta correlación subraya que la estrecha relación entre el pago de impuestos y las expectativas que tiene la gente sobre el eventual uso de impuestos.

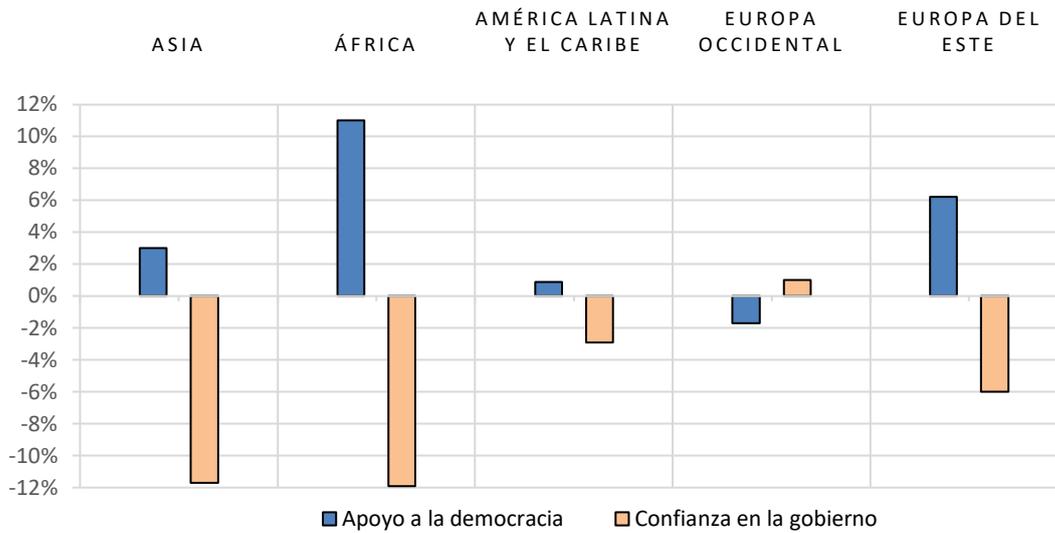
Una constante en estos factores es el desempeño del Gobierno y su capacidad de respuesta a las necesidades de los ciudadanos a la moral tributaria.

A continuación, en el siguiente gráfico se presenta la comparación de las variaciones en los efectos marginales (en el cambio en una sola unidad) de percepción institucional sobre la moral tributaria, entre varias regiones del mundo.

<sup>11</sup> La moral tributaria se mide a través de la pregunta ¿Qué tan justificable crees que evadir el pago de impuestos si tienen la oportunidad?

<sup>12</sup> La disposición a pagar más impuestos por desarrollo se mide a través de la pregunta ¿Cuanto estas dispuesto a aumentar los impuestos para financiar obras en infraestructura (puentes, carreteras, aeropuertos), que promuevan la integración del país con el mundo?

**Gráfico 10: Diferencias regionales en los efectos de las percepciones de las instituciones sobre la moral tributaria<sup>13</sup> (2005)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los cálculos de la Secretaría de OCDE basada en la Encuesta Mundial de Valores (2005).

**Nota:** El porcentaje se refiere a los efectos marginales de las variables seleccionadas, donde 0% en la línea base de América del Norte y Oceanía.

El determinante *apoyo a la democracia* es uno de los que tiene mayor correlación con la moral tributaria en África y en Europa del Este que en América del Norte, mientras que la *confianza en el gobierno* en Asia y África presentan una debilidad. Sin embargo, se puede observar que las regiones en su conjunto pueden enmascarar importantes variaciones a nivel interregional. Conviene, además, puntualizar que este análisis se detalla de manera más profunda y específica en cada país.

<sup>13</sup> Nota: los porcentajes hacen referencia a los efectos marginales de las variables seleccionadas, donde el 0% en la línea de base de América del Norte y Oceanía.

*Apoyo a la democracia* se refiere a las personas que piensan que la democracia es el mejor sistema de gobierno para su país.

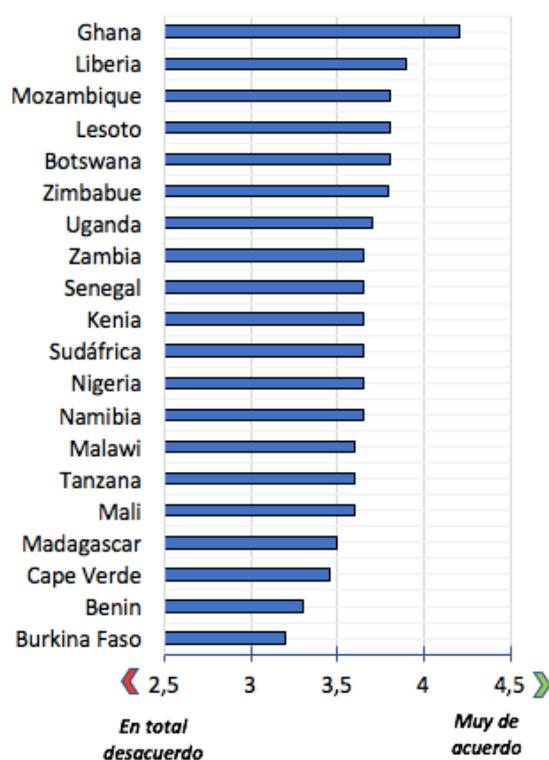
*Confianza en el gobierno* se basa en una pregunta a las personas sobre cuanta confianza tienen en el gobierno de su país.

## Moralidad tributaria por región

Se analizan las tendencias de tres regiones a través de encuesta de opinión pública<sup>14</sup>, para África, Asia y ALC.

África muestra un apoyo relativamente alto para la aplicación de impuestos, al menos en principio, con la mayoría de aceptación, a pesar de encontrar diferencias entre países. Este resultado está relacionado a una pregunta<sup>15</sup> que conforma en una encuesta.

**Gráfico 11: Percepción de las personas en África que están de acuerdo en que la autoridad fiscal tenga siempre el derecho de hacer que los contribuyentes paguen impuestos.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los cálculos de la Secretaría de OCDE basada en la base de datos de Afrobarómetro (2008).

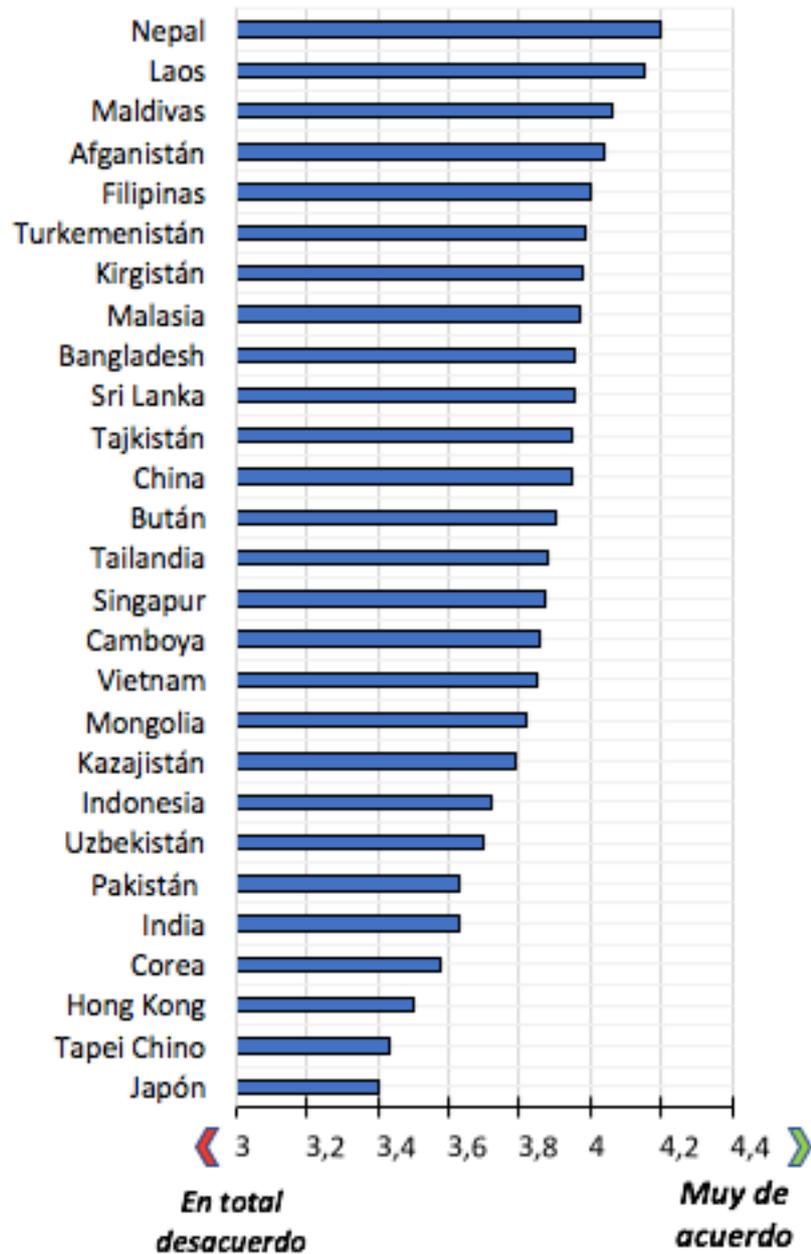
La encuesta<sup>16</sup> para Asia vincula explícitamente al gasto público con los impuestos, obteniendo que en general, los individuos tienden a apoyar más al gasto público, sin embargo, consistentemente como ocurrió en las otras regiones, existe una variación significativa en los países de toda Asia.

<sup>14</sup> Barómetro de Asia (2005-2007), Afrobarómetro (2008) y Latinobarómetro (2010), son encuestas que no son directamente comparables, sin embargo, muestran tendencias en cada región; así como variaciones entre países.

<sup>15</sup> ¿La Autoridad fiscal siempre tiene el derecho de hacer que los contribuyentes paguen los impuestos? La respuesta está representada por una escala de valores entre 1 y 5, donde 5 representa estar muy de acuerdo con la afirmación y 1 nada de acuerdo.

<sup>16</sup> ¿Quisieran ver más o menos el gasto público?, teniendo en cuenta que un mayor gasto puede requerir un incremento de impuesto.

**Gráfico 12: Percepción de las personas en Asia a las que les gustaría ver gastar más al gobierno, incluso si requiere un aumento en los impuestos**

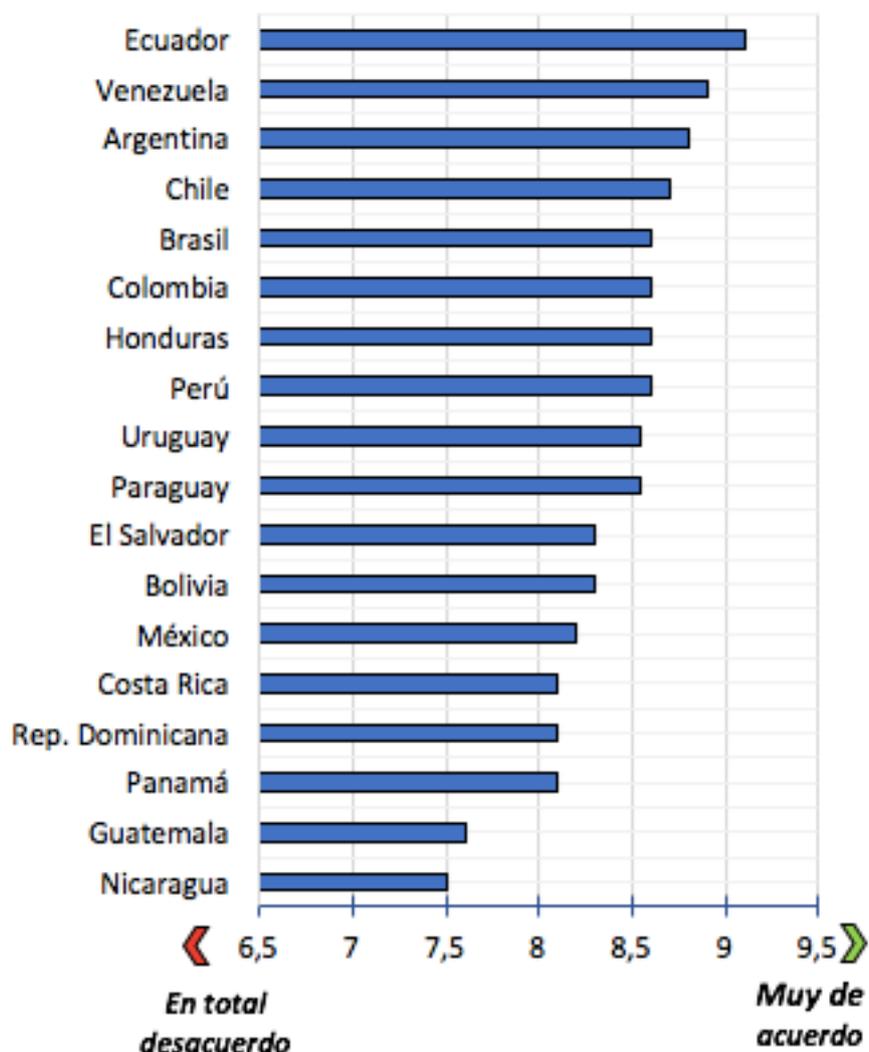


**Fuente:** Elaboración propia a partir de los cálculos de la Secretaría de OCDE basada en la base de datos de Asia Barómetro (2005-2007).

Por su parte, en ALC<sup>17</sup> la moral tributaria es generalmente alta, esta región también presenta diferencias entre países. La percepción de los encuestados en esta región se atribuye a la justificación de la evasión fiscal. Los resultados permiten un acercamiento a la moral tributaria, de manera similar que África. La moral tributaria en esta región es generalmente alta pero cada país presenta nuevamente diferencias significativas.

<sup>17</sup> Este resultado se obtiene a partir de la pregunta: ¿Justifica usted el engaño en los impuestos?

**Gráfico 13: Percepción de las personas en ALC que están de acuerdo en que la evasión fiscal nunca es justificada.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los cálculos de la Secretaría de OCDE basada en la base de datos de Latinobarómetro (2010).

Las personas en LAC que están de acuerdo en que la evasión fiscal es nunca justificada, se podría decir que los países de Centro América son aquellos que se encuentran más en desacuerdo que los países de América del Sur.

### Moralidad tributaria en América Latina y el Caribe

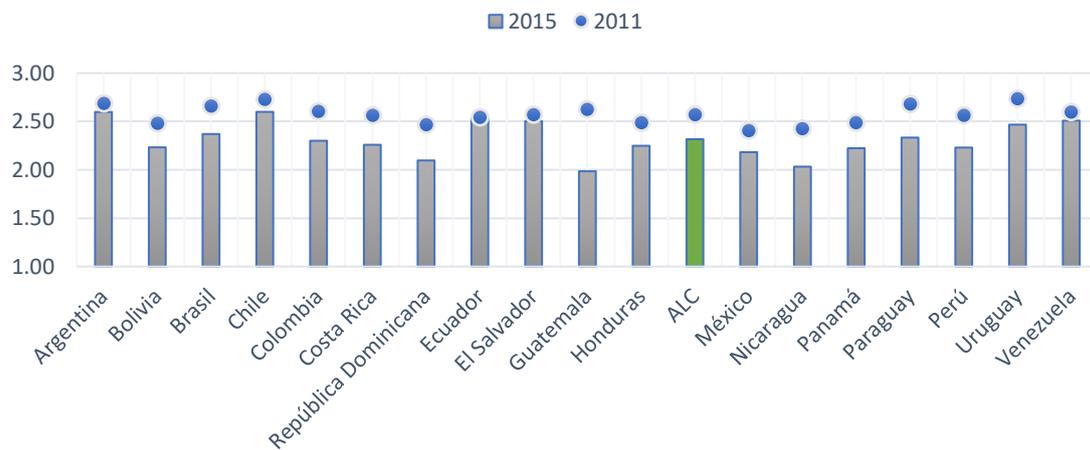
Una de las demostraciones de Torgler (2005) sobre los factores que atribuyen al incumplimiento, es la relación causal para varios países en América Latina, así también señala varios componentes de la moral tributaria como: la falta de institucionalidad, la corrupción e informalidad. Este autor plantea que “si la gente cree que la mayoría de las personas cumple con las leyes, va a existir una motivación intrínseca a mejorar el pago de los impuestos, por tanto, la política pública deberá mantener un alto grado de capital social”.

En Guatemala, los contribuyentes que reciben un mensaje recordándoles que cumplieran con sus obligaciones fiscales elevó el pago de impuestos, 5.5 puntos porcentuales (Kettle, 2016).

Entonces, tiene sentido hacer comparaciones útiles que ayuden a extraer conclusiones de las distintas experiencias en países de América Latina en relación a la evolución de la moral tributaria al paso de los años.

En el siguiente gráfico, la moral tributaria está representada por el promedio de todas las observaciones atribuidas una pregunta<sup>18</sup> para todas las economías del Latinobarómetro. La comparación indica que la moral tributaria se ha reducido en 2015 en relación a 2011 en todas las economías de la región. ALC por su parte evidencia una reducción en el promedio regional simple. La disminución de la moral tributaria está vinculada a cambios económicos en la región, pues la caída de la moral tributaria coincide con la desaceleración económica que comenzó en 2011.

**Gráfico 14: Moral tributaria en ALC<sup>19</sup>**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los cálculos del Centro de Desarrollo de la OCDE/Centro de la Política y Administración Tributaria a partir del Latinobarómetro 2016.

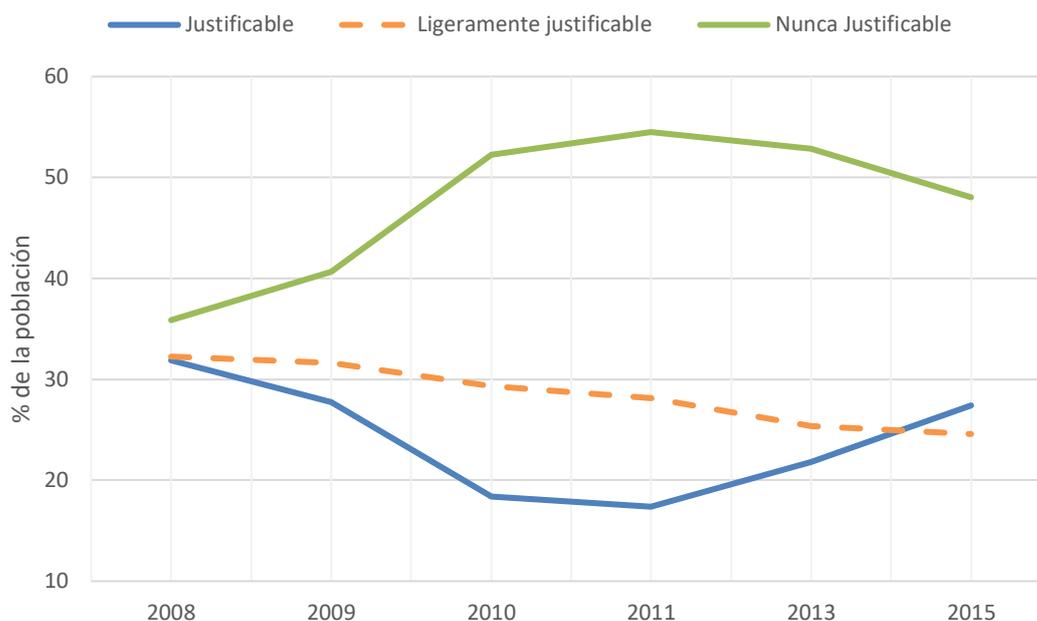
Al observar la evolución de la moral tributaria, la cual también se construye en base a la pregunta<sup>20</sup>, se interpreta que la moral tributaria de la población se está reduciendo en ALC, así lo indica la línea gris del gráfico, la cual va disminuyendo con el paso de los años.

<sup>18</sup> ¿Cuán justificable cree Ud. que es evadir impuestos? (En una escala de 1 a 10, siendo 1 “nada justificable y 10 totalmente justificable)

<sup>19</sup> Si bien la escala está planteada entre 1 a 10, esta se encuentra normalizada entre 1 y 3.

<sup>20</sup> ¿Qué tan justificable crees que evadir el pago de impuestos? (respetando la misma escala del gráfico anterior, aumentando la opción más o menos justificable para quienes respondieron entre 9 y 6 y justificable para los que respondieron entre 1 y 5; este grupo conformó la opción ligeramente justificable) <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

**Gráfico 15: Evolución de la moral tributaria en ALC**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los cálculos del Centro de Desarrollo de la OCDE/Centro de la Política y Administración Tributaria a partir del Latinobarómetro 2016.

El porcentaje de ciudadanos en ALC que nunca justificaría la evasión de impuestos disminuyó del 54% en 2011 al 48% en 2015, mientras que la proporción de los que consideran que la evasión de impuestos es “justificable” aumentó del 17% al 27%. Estas participaciones demuestran que la moral tributaria en ALC está presentando un cambio en la tendencia en los últimos años, tanto así que se está formando un nuevo comportamiento en los contribuyentes, se podría decir que existen más ciudadanos que justifican la evasión y aquellos que antes nunca justificarían tal acción, la encuentran de alguna manera justificable.

Otra de las fuentes -que indaga directamente sobre la moral tributaria a través de una pregunta<sup>21</sup> que se mantiene en cada ronda- es la encuesta mundial de valores, conocida como World Value Survey-WVS, de carácter de opinión pública, a la que todos los países están invitados y se cuenta con resultados de aquellos que participan. Cada ronda cuenta con participaciones de diferentes países, sin embargo, existen algunos de ellos como Argentina, Chile y México que han logrado participar en las últimas cuatro rondas.

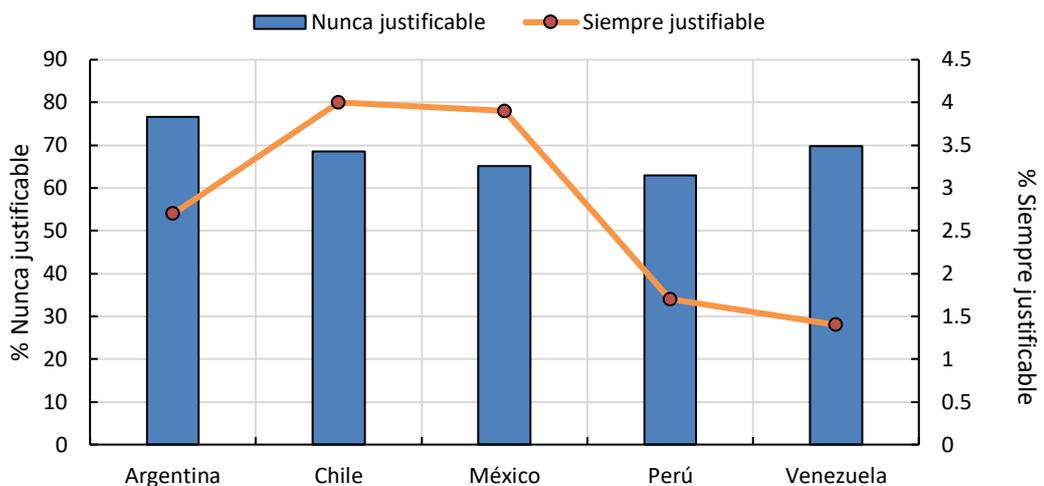
Con esta fuente, se analiza la tendencia para los países de ALC que participaron en cada ronda. Este análisis permite observar que la mayoría de contribuyentes presentan una alta moral tributaria, esto sin descartar que existen algunos países con mayor predisposición a justificar hacer trampa en la declaración de impuestos.

<sup>21</sup> La pregunta de interés en cada ronda es siempre la misma, ¿Es justificable hacer trampa con los impuestos si tienes la oportunidad? Para la ronda 4 la pregunta equivale a V206, en ronda 5 a V200, en la ronda 6 a V201 y en la ronda 7 a Q180.

Si bien, no todas las rondas contienen información de los mismos países, la percepción de moral tributaria alcanza un máximo de 83%, siendo principalmente Argentina el país que presenta los porcentajes más altos entre los periodos analizados. Por otro lado, la participación de Brasil se sitúa de la más alta en relación a la falta de moral tributaria.

La participación de Argentina, Chile, México, Perú y Venezuela en la Ronda 4 realizada entre 2000 y 2004 tanto Chile y México presentan los porcentajes más altos de contribuyentes que consideran justificable hacer trampa en los impuestos, de tener la oportunidad.

**Gráfico 16: Moral tributaria en ALC (Ronda 4-WVS, 2000-2004)**

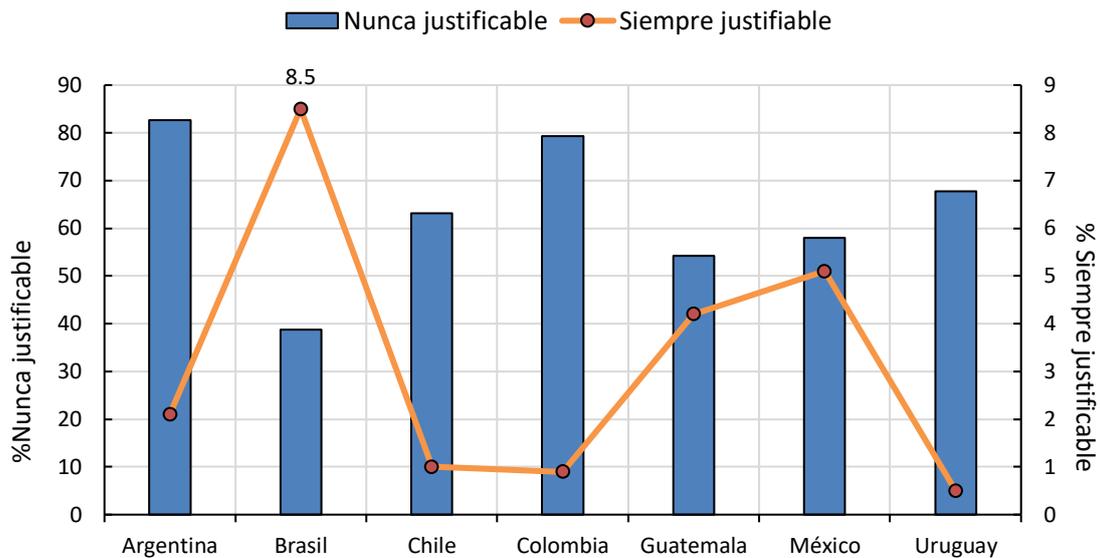


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la ronda 4 que corresponde al periodo 2000-2004 de la Encuesta Mundial de Valores-WVS.

**Nota:** muestras seleccionadas: Argentina (1999), Chile, México y Venezuela (2000), Perú (2001).

Para la ronda del siguiente periodo, México sigue presentando este comportamiento junto a Brasil. Un resultado interesante, es el de Uruguay, cuya participación de contribuyentes con este comportamiento es el menor.

**Gráfico 17: Moral tributaria en ALC (Ronda 5-WVS, 2005-2009)**

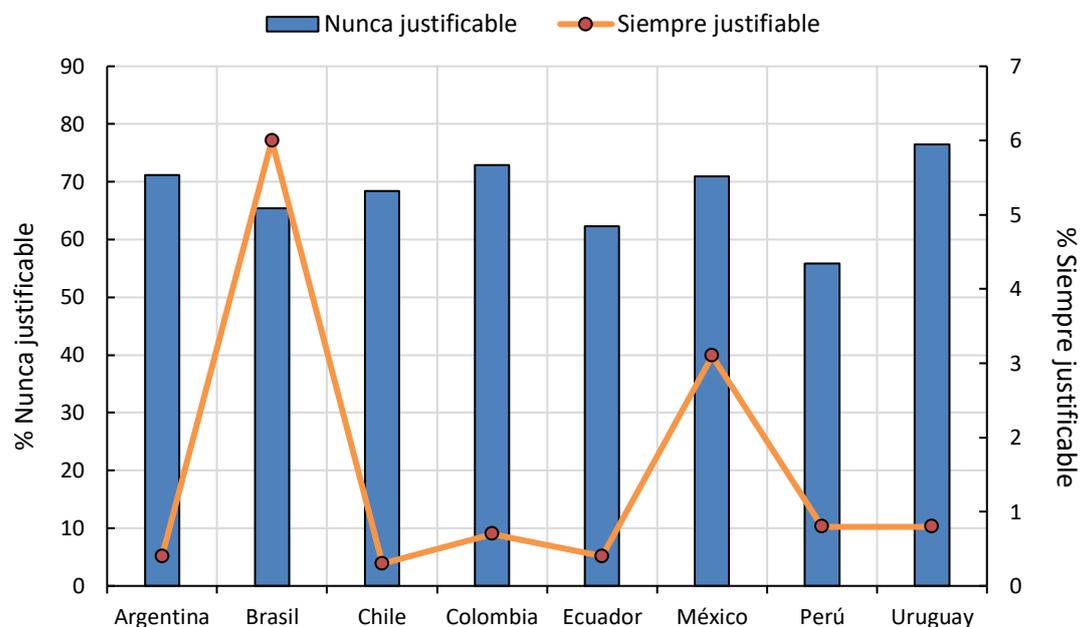


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la ronda 5 que corresponde al periodo 2005-2009 de la Encuesta Mundial de Valores-WVS.

**Nota:** muestras seleccionadas: Guatemala (2004), Colombia, México (2005), Argentina, Brasil, Chile y Uruguay (2006).

Brasil representa una falta de moralidad tributaria en la ronda 6, el mayor porcentaje del conjunto de países analizados, resultado que coincide que la ronda anterior y la próxima ronda.

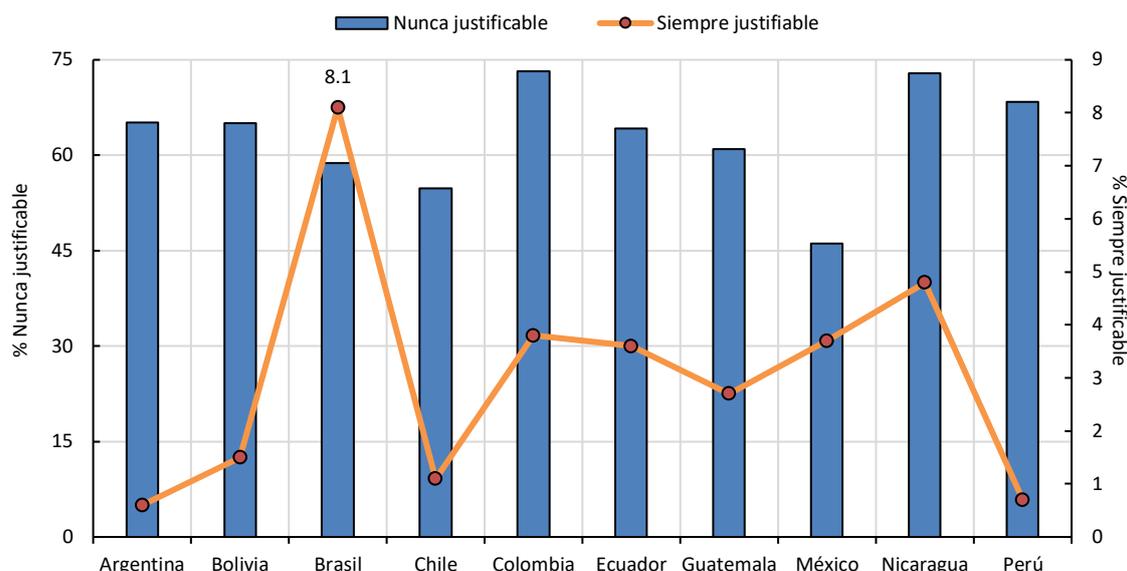
**Gráfico 18: Moral tributaria en ALC (Ronda 6-WVS, 2010-2014)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la ronda 6 que corresponde al periodo 2010-2014 de la Encuesta Mundial de Valores-WVS.

**Nota:** muestras seleccionadas: Uruguay (2011), Colombia, Chile, México y Perú (2012), Argentina y Ecuador (2013), Brasil (2014).

**Gráfico 19: Moral tributaria en ALC (Ronda 7-WVS, 2017-2020)**

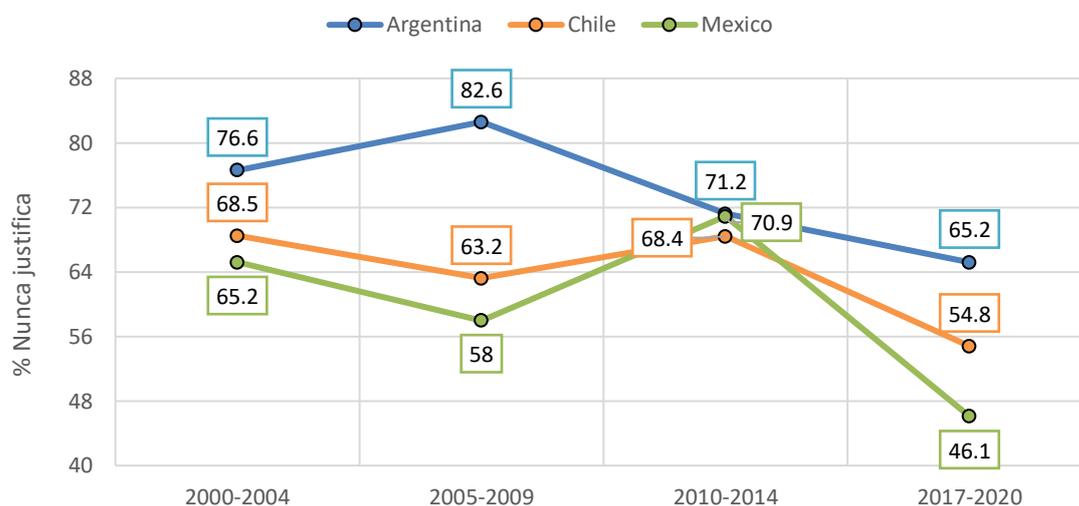


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la ronda 7 que corresponde al periodo 2017-2020 de la Encuesta Mundial de Valores-WVS.

**Nota:** muestras seleccionadas: Argentina, Bolivia (2017), Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México y Perú (2018), Guatemala (2019), Nicaragua (2020).

Como se indicó, Argentina, Chile y México participaron en estas cuatro rondas analizadas, por lo que se considera relevante un análisis por separado. La distribución comparativa de la moral tributaria entre estos países presenta una tendencia a través de los años.

**Gráfico 20: Distribución comparativa de la moral tributaria (2000-2020)**



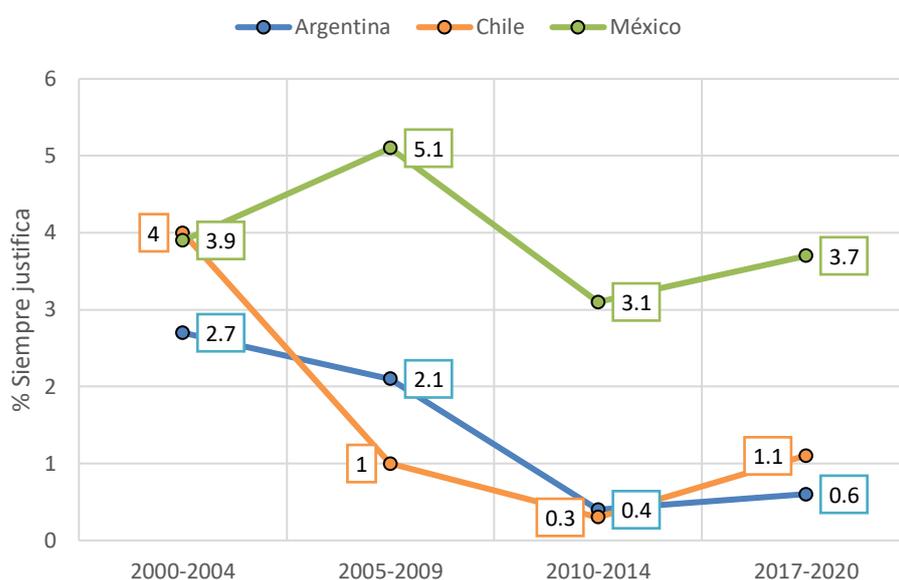
**Fuente:** Elaboración propia a partir de las rondas 4, 5, 6 y 7 que corresponden al periodo entre 2000 y 2020 de la Encuesta Mundial de Valores-WVS.

Argentina presenta una tendencia distinta a la de Chile y México. Argentina por un lado presenta un aumento en la Ronda 5 (82,6%) comparada con la participación obtenida en la Ronda 4 (76,6%). Chile y México, por su lado presentan una reducción entre estas rondas. Chile

en la Ronda 4 de 68,5% y en la Ronda 5 presentó una participación de 63,2%. México es aquel país cuya moral tributaria se redujo aproximadamente 7 puntos porcentuales paso de 65,2 % a 58%.

A pesar de la reducción de la moral tributaria de los tres países en la última ronda (Ronda 7) en relación a la anterior (Ronda 6) resulta importante mencionar a la participación de aquellos contribuyentes cuya moral tributaria es inexistente, pues su tendencia presenta un aumento en la última ronda en relación a la anterior. Esto significa que, en la última ronda, la cual recoge información de los últimos años, la moral tributaria se ha deteriorado en estos tres países, afectando la tendencia a la baja que se estaba presentando durante las rondas anteriores.

**Gráfico 21: Distribución comparativa de la falta de moral tributaria (2000-2020)**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de las rondas 4, 5, 6 y 7 que corresponden al periodo entre 2000 y 2020 de la Encuesta Mundial de Valores-WVS.

### Aspectos relacionados a la moral tributaria

Más allá de estos resultados puntuales, existen otros determinantes que influyen en la moral tributaria. Al analizar a detalle los datos regionales surgen los siguientes:

**Satisfacción con los servicios y gastos públicos:** empleada como una medida de qué tan bien los gobiernos convierten los impuestos en gastos. En algunas regiones, este factor influye en la moral tributaria, enfatizando que a una mayor insatisfacción con los servicios públicos (asociados son salud, educación, agua y saneamiento) se vinculará a una menor moral tributaria.

**Confianza en el gobierno:** los ciudadanos tienen más probabilidades de percibir más las obligaciones tributarias de manera favorable cuando ve que el gobierno está actuando de manera confiable. En Asia la confianza en el gobierno se asocia con una demanda de mayor

gasto público. Los altos niveles de confianza y moral tributaria son asociados con un gobierno que está haciendo un buen uso del ingreso por impuestos.

**Percepciones de corrupción:** los ciudadanos reportan altos niveles de moral tributaria cuando perciben que la corrupción está bajo control. Por otra parte, a pesar de no existir mucha evidencia, esto sugiere que la evasión fiscal está asociada con percepciones de la corrupción en las instituciones públicas, en particular entre funcionarios fiscales. (OCDE, Tax morale in individuals in Tax Morale: What Drives People and Businesses to Pay Tax?, 2019)

Hasta el momento, estas comparaciones aportan a comprender la moral tributaria en las regiones, ya que ayudan a extraer conclusiones de las distintas experiencias políticas en cada país. Todos estos resultados, se generan en base a encuestas, sin embargo, Ramón, M., Alarcón, G. & Garre, M., (2010) consideran variables macroeconómicas para comprobar si tienen relación con el nivel de moral tributaria, señalando que las regiones con mayor PIB per cápita, las tasas de desempleo más bajas, y las industrias de construcción más fuertes también tienden a tener un grado mucho menor de moral tributaria.

Otro aspecto que resulta importante mencionar es la cooperación internacional, está tiene un rol crucial para mejorar la moral tributaria al brindar apoyo a países de América Latina y el Caribe, los cuales deben fortalecer y simplificar sus sistemas tributarios, así como mejorar la eficiencia y calidad en el gasto público.

Algunos países cuentan con programas de cooperación internacional para mejorar la moral tributaria. EUROsociAL, cuenta con presencia en 13 países con acciones relacionadas a la fiscalidad internacional (Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios), lucha contra la evasión y elusión fiscal, facilitación del cumplimiento tributario e impuestos territoriales y/o la descentralización fiscal.

**Tabla 7: Programas de cooperación internacional**

Cooperantes	Alcance del programa
Uruguay- Holanda- España	Coordinación con la Dirección General Impositiva-DGI para el diseño y la implementación de un nuevo modelo de atención y asistencia al contribuyente. Para cumplir con esta iniciativa se han puesto en disposición de esta administración tributaria las buenas prácticas y la asesoría especializada de las administraciones tributarias de Holanda (The Netherlands Tax and Customs Administration-NTCA) y de España (Agencia Estatal de Administración Tributaria-AEAT).
Cuba	Diseño del portal tributario cubano y el diseño e implementación de modelos de declaraciones tributarias y la implementación de la facturación electrónica fiscal, trabajo en conjunto con la Oficina Nacional de Administración Tributaria-ONAT
Colombia	Asesoría especializada para control de fraude y evasión fiscal mediante nuevas tecnologías de información. Asesoría especializada a fortalecer la cultura tributaria en el sistema educativo, creando e implementando estrategia de cultura fiscal en zonas de post conflicto. Todas estas actividades con la coordinación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN

Cooperantes	Alcance del programa
Chile	Asesoría especializada para la definición de un Centro de Asesoría Legal Anticorrupción, acompañada de la actualización de catastro y mejora del proceso de reevalúo. Además, visitas de intercambio para conocer otras administraciones del impuesto territorial. Trabajando con el Servicio de Impuestos Internos-SII.
Costa Rica- Uruguay- España-México	Apoyo para el diseño e implementación de la Dirección de Tributación Internacional para la asistencia técnica para la implementación de normas BEPS con apoyo de España y México. Visita de intercambio a la Dirección General Impositiva de Uruguay. Visita AEAT(España) para conocer mejores prácticas para la Unidad de Tributación. Actividades a cargo de la Dirección General de Tributación-DGT

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Sistema de Organización de la Información de EUROsocial+SOFIE,2021.

## CONCLUSIONES

Según la revisión, estudios que exploran la moral tributaria concluyen que es necesario generar esfuerzos para fortalecer conciencia de los ciudadanos sobre la relación entre los ingresos fiscales y el gasto público pueden ayudar a mejorar la moral tributaria.

Para OCDE (2019) la moral tributaria debe estar acompañada de la modernización de procesos de administración tributaria. Adicionalmente, que la falta de evidencia entre moral tributaria y percepción de corrupción, sugiere la importancia de implementar transparencia.

Una consideración universal es que el análisis en profundidad a nivel nacional y subnacional, es una condición previa vital para informar los cambios de política. Como destaca el enfoque del Banco Mundial. La moral tributaria se encuentra dentro de las complejas interrelaciones entre la aplicación, la facilitación y la confianza que afectan el cumplimiento; por lo tanto, los países deben buscar adoptar un enfoque holístico que identifique el contexto de la moral tributaria a nivel local. Las encuestas más detalladas a nivel de país pueden ser parte de este proceso, que se utilizan para identificar los factores de la moral tributaria a nivel local y, cuando sea relevante, a nivel subnacional.

La recaudación de los impuestos directos sigue siendo baja en América Latina en parte debido a las exenciones, pero también por la evasión fiscal. No hay necesidad de aumentar los tipos del impuesto sobre la renta personal pues ya son altos y, en teoría, muy progresivos. Sin embargo, hay margen para disminuir la regresividad general y aumentar la equidad en los sistemas tributarios de la región reduciendo la evasión y eliminando las lagunas que favorecen a los hogares de ingresos altos. La clave para que se respete el pago de los impuestos sobre la renta y el patrimonio es la información provista por terceras partes. Con administraciones tributarias más fuertes en la región, apoyadas por las recientes medidas impositivas internacionales para declarar los ingresos de los paraísos fiscales, y la creciente prevalencia de acuerdos gracias a los cuales los países pueden intercambiar información con fines tributarios, se puede disminuir la evasión del impuesto sobre la renta y se puede reducir la desigualdad. En ALC hace sentido aumentar las tasas impositivas sobre el patrimonio en países cuyos impuestos sobre el patrimonio son bajos o inexistentes. Hacen falta más investigación y más datos sobre la riqueza y los impuestos para comprender mejor estos problemas en la región.

Finalmente, OCDE (2019) sugiere realizar ciertas adecuaciones para la mejorara de la moral tributaria, tales como:

- Incrementar la transparencia de la formulación de políticas tributarias. Además de modernizar los procedimientos de la administración tributaria. Estas medidas reducirán las oportunidades de corrupción y mejorarán la experiencia del contribuyente
- Mejorar la percepción de los ciudadanos sobre los funcionarios públicos encargados de gestionar y administrar las contribuciones, esta puede influir en las actitudes hacia el cumplimiento del pago de impuesto. La confianza que los contribuyen en depositen en la autoridad fiscal, puede mejorar su percepción del proceso tributario.

- Simplificar los regímenes fiscales y mayor uso de la tecnología de la información; elementos importantes para el cumplimiento.
- Transparentar las reformas tributarias y el gasto público.
- Fortalecer y aclarar los vínculos entre ingresos y gastos: percepciones públicas positivas de gobierno, instituciones públicas y servicios puede aumentar el cumplimiento tributario y los ingresos.
- Implementar programas de educación al contribuyente para ser informados por los datos de la moral tributaria. Los resultados de un informe de OCDE destacan cómo la moral tributaria difiere en diferentes sectores de la sociedad, lo que sugiere una necesidad diversa de educación al contribuyente.
- Destinar los ingresos de fuentes específicas para gastos específicos, es una forma que los gobiernos se han accedido para el fortalecimiento del vínculo entre impuestos y gastos.
- Comprender mejor al sector informal, de manera que se los involucre en cuestiones fiscales, estableciendo el diálogo; estas acciones contribuirán a la cultura de cumplimiento.
- Construir perfiles de contribuyentes: analizar las actitudes y percepciones de los ciudadanos hacia los temas tributarios. Estos podrían proporcionar información característica sobre los grupos que son más resistentes al pago de impuestos, así como sobre aquellos que se convencen más fácilmente de los beneficios de la tributación, y ayudarían a desarrollar enfoques para involucrar a todos los contribuyentes de manera más efectiva en el sistema tributario.
- Homologar las preguntas en las regiones, esto facilitaría la comparabilidad.
- Profundizar la comprensión de los impulsores de la confianza en el Gobierno, pues la confianza en el Gobierno es un concepto amplio, que abarca la confianza en el sistema político y el estado de derecho.
- Finalmente, incrementar la investigación y los datos disponibles en los países en desarrollo, especialmente sobre impuestos y género.

## REFERENCIAS

Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis (Vol. 1). *Journal of Public Economics*.

Alm, J., & Torgler, B. (2004), Estimating the Determinants of Tax Morale

Bergman, M., & Nevarez, A. (2005). ¿Evadir o pagar impuestos? Una aproximación a los mecanismos sociales del cumplimiento. (Vol. 1). Política y Gobierno.

Brennan, G., & Buchanan, J. (1977). Towards a tax constitution for Leviathan, *Journal of Public Economics*, Volume 8, Issue 3, 255-273, [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(77\)90001-9](https://doi.org/10.1016/0047-2727(77)90001-9).

Castañeda, V. M. (mayo-agosto de 2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(224), 103-132.

Cevat, B., (2014) Determinants of Tax Morale in Spain and Turkey: An empirical analysis, Cukurova University, Paper No. 57204, <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/57204/>

Cummings, R., Martínez Vázquez, J., McKee, M., & Torgler, B. (2006). Effects of tax morale on tax compliance: experimental and survey evidence. National Centre for Econometric Research (12).

Erard, B., & Feinstein, J. (1994). Honesty and evasion in the tax compliance game. *The Rand Journal of Economics*.

Gómez-Sabaini, J. C. y Morán, D. (2016): “Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región”, Informe CEPAL - *Serie Macroeconomía del Desarrollo*, 172. Santiago de Chile: CEPAL-Naciones Unidas.

Gómez-Sabaini, J. C., & Morán, D. (Febrero de 2016). Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región. CEPAL, *Serie Macroeconomía del Desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL-Naciones Unidas.

Haerper, C., Inglehart, R., Moreno, A., Welzel, C., Kizilova, K., Diez-Medrano J., M. Lagos, P. Norris, E. Ponarin & B. Puranen et al. (eds.). 2020. World Values Survey: Round Seven - Country-Pooled Datafile. Madrid, Spain & Vienna, Austria: JD Systems Institute & WWSA Secretariat. doi.org/10.14281/18241.1

Inglehart, R., C. Haerper, A. Moreno, C. Welzel, K. Kizilova, J. Diez-Medrano, M. Lagos, P. Norris, E. Ponarin & B. Puranen, et al. (eds.). 2014. World Values Survey: Round Six – Country-Pooled Datafile Version: <https://www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWV6.jsp> Madrid: JD Systems Institute.

Inglehart, R., C. Haerpfer, A. Moreno, C. Welzel, K. Kizilova, J. Diez-Medrano, M. Lagos, P. Norris, E. Ponarin & B. Puranen, et al. (eds). 2014. World Values Survey: Round Six – Country-Pooled Datafile Version: <https://www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWV5.jsp>  
Madrid: JD Systems Institute.

Inglehart, R., C. Haerpfer, A. Moreno, C. Welzel, K. Kizilova, J. Diez-Medrano, M. Lagos, P. Norris, E. Ponarin & B. Puranen, et al. (eds). 2014. World Values Survey: Round Six – Country-Pooled Datafile Version: <https://www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWV4.jsp>  
Madrid: JD Systems Institute.

Kettle, S. (2016). Behavioral Interventions in Tax Compliance: Evidence from Guatemala. Obtenido de World Bank: <http://documents.worldbank.org/curated/en/479561467989537366/pdf/WPS7690.pdf>

Lewis, H. (1971). Shame and guilt in neurosis (Vol. 58). *Psychoanalytic Review*.

Leonardo, G., & Martínez Vázquez, J. (2016) Politicians, bureaucrats and tax morale: What shapes tax compliance attitudes? International Studies Program, Georgia State University, Working Paper 16-08

Musgrave, R. (1959). *The theory of public finance*.

Musgrave, R. (1999). The nature of the fiscal state: the roots of my thinking. *Public Finance and Public Choice*. Two contrasting visions of the State.

OCDE. (2019). Tax morale: What Drives People and Businesses to Pay Tax? OCDE. Paris: OECD Publishing. Obtenido de <https://doi.org/10.1787/552896d8-en>

OCDE. (2019). *Public comments on the discussion draft on “What is driving tax morale?”* Obtenido de: <https://www.oecd.org/tax/tax-global/compilation-public-comments-what-is-driving-tax-morale.pdf>

OCDE. (2013). What drives tax morale? <https://www.oecd.org/ctp/tax-global/what-drives-tax-morale.pdf>

Olate, C., Orozco R., Stead, J., Dickinson B., & Melguizo, A., (2019) What is driving tax morale? Public Consultation Document, OCDE. <https://www.oecd.org/tax/tax-global/public-consultation-document-what-is-driving-tax-morale.pdf>

Onrubia, J., & Rodado, M. (Diciembre de 2019). El impacto redistributivo de los sistemas tributarios latinoamericanos y su comparación con la Unión Europea y la OCDE, OCDE. (P. EUROsocial, Ed.) Serie aprendizajes en Cohesión Social (7), 48.

Pigou, A. (1946) *La Economía del bienestar*. M. Aguilar.

Ramón María-Dolores, Gloria Alarcón & María Encarnación Garre (2010) Tax Morale in Spain: A Study into Some of Its Principal Determinants, *Journal of Economic Issues*, 44:4, 855-876, DOI: 10.2753/JEI0021-3624440401

Safian, N., & Abdul Hamid, S. (2017). Intrinsic and Extrinsic Motivation in Tax Compliance Behavior. *International Journal of Accounting, Finance and Business (IJAFB)*, 2(6), 123-133.

Song, Y., & Yarbrough, T. (1978). Tax ethics and taxpayer attitudes: A survey. *Public Administration Review*.

Spicer, M., & Lundstedt, S. (1976). Understanding tax evasion. *Public Finance*.

Stiglitz, J. (2000). La Economía del Sector Público. En J. Stiglitz, *La Economía del Sector Público* (pág. 482). Barcelona, España: Antoni Bosh.

The Behavioural Insights Team. (2014), Results from BIT tax trial in Guatemala Obtenido de The Behavioral Insights Team: <https://www.bi.team/blogs/results-from-bit-tax-trial-in-guatemala/>

Tipke, K. (2002). Moral tributaria del Estado y de los contribuyentes. Marcial Pons

Torgler, B. (2005), "Tax Morale and direct democracy", *European Journal of Political Economy*, Vol. 21/2, 525-531, <https://doi.org/10.1016/j.eipoleco.2004.08.002>

Torgler, B. (2005). Tax Morale in Latin America (Vol. 122). *Public Choice*.

Vásconez, B. (2011). CIAT. Obtenido de CIAT: [https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2011/Espanol/2011\\_tema\\_1.3\\_ecuador\\_Vasconez.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2011/Espanol/2011_tema_1.3_ecuador_Vasconez.pdf)

Vásconez, B. (2011). Metodologías para medir la moral tributaria de los contribuyentes y los resultados obtenidos. *Consultoría Económica*, 145-192.

## ANEXO 1: COMPILACIÓN DE VARIABLES Y PREGUNTAS REALIZADAS SEGÚN FUENTE

	Encuesta mundial de valores -WVS (2000-2020)	Latinobarómetro (2016)	Afrobarómetro (2015)	Asia barómetro (2007)
<b>Moral Tributaria</b>	¿Harías trampa si tienes una oportunidad?: siempre, puede ser justificado, nunca estaría justificado.	¿Qué tan justificable crees que evadir el pago de impuestos?	¿Justificas engañar en los impuestos si tienes la oportunidad?	
<b>Disposición a pagar impuestos</b>		¿Cuanto estas dispuesto a que aumenten los impuestos para financiar obras en infraestructura, que promuevan la integración del país con el mundo?	¿Los ciudadanos deben pagar su impuesto al gobierno para que el país se desarrolle?	
<b>Incrementar el gasto en servicios públicos</b>			Si el gobierno decide cobrar a los ciudadanos más impuestos o usar tarifas con el fin de aumentar el gasto en salud pública y cuidado, ¿apoyarías, esta decisión o te opondrías a esta propuesta?	Por favor, indique si le gustaría ver más o menos gasto público en educación
<b>Ciudadanía</b>	¿Eres ciudadano de este país?			
<b>Educación</b>	¿Cuál es el nivel más alto de educación que ha obtenido?	¿Qué nivel de educación tienes?	¿Cuál es tu nivel más alto de educación?	
<b>Religión</b>	Independientemente de si asiste a reuniones religiosas o no, ¿Diría usted que es religioso?	¿Te consideras religioso?	Aparte de bodas, o funerales. ¿Con qué frecuencia participa personalmente en prácticas religiosas como la oración, lectura de libros religiosos, asistencia a reuniones religiosas o de un grupo religioso?	
<b>Confianza en el Gobierno</b>	¿Podría decirme cuánta confianza tiene en el gobierno de la capital de su país?	¿Cuánta confianza tiene en el gobierno?	¿Cuánto confía en el presidente?	

	Encuesta mundial de valores -WVS (2000-2020)	Latinobarómetro (2016)	Afrobarómetro (2015)	Asia barómetro (2007)
<b>Apoyo a la democracia</b>	Teniendo un sistema político democrático: ¿Diría usted que es muy bueno, bastante bueno, bastante mala o muy mala la manera de gobernar el país?	¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está más de acuerdo?  *"La democracia es preferible a cualquier otro tipo de gobierno". *"En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a un democrático" *"Para la gente como yo, no importa si tenemos una democracia, régimen democrático o no"	La democracia es preferible a cualquier otro tipo de Gobierno	Por favor dígame, ¿Cuán satisfecho o insatisfecho tu estas con el sistema democrático?
<b>Meritocracia</b>	A la larga, el trabajo duro generalmente trae una vida mejor o el trabajo duro no trae generalmente éxito, ¿Es más una cuestión de suerte y conexiones?			
<b>Preferencia por redistribución</b>	"Los gobiernos cobran impuestos a los ricos y subvencionan a los pobres", ¿Qué tan esencial cree que esta afirmación es una característica de la democracia?			Es deseable que las personas sean iguales, incluso si la economía está estancada, en lugar de desigual, pero desarrollando. Indique en qué medida está de acuerdo o en desacuerdo la declaración.
<b>Igualdad de ingresos</b>	¿Los ingresos deberían ser más equitativos?			
<b>Corrupción</b>		En tu opinión, desde el último año, ¿La corrupción ha aumentado mucho, se mantuvo estable, ha disminuido o disminuyo fuertemente?	En su opinión, durante el último año, ¿Ha aumentado, disminuido o se mantuvo igual el nivel de corrupción en su país?	Por favor, indique en qué medida está de acuerdo o en desacuerdo con la afirmación: la corrupción se genera entre los que gobiernan el país.
<b>Satisfacción con educación</b>		¿Diría que está muy satisfecho, bastante satisfecho, no muy satisfecho o nada satisfecho con los hospitales públicos?	¿Qué tan bien o mal el gobierno actual dice que está manejando la mejora de los servicios básicos de salud?	Por favor, dígame qué tan satisfecho o insatisfecho está con la salud en su vida.
<b>Satisfacción con salud</b>			¿Qué tan bien o mal el gobierno actual dice que está abordando las necesidades educativas?	Por favor, dígame ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho está con la educación en su vida?

	Encuesta mundial de valores -WVS (2000-2020)	Latinobarómetro (2016)	Afrobarómetro (2015)	Asia barómetro (2007)
<b>Importancia de la infraestructura</b>		De la siguiente lista de problemas, ¿Cree que la infraestructura es la más importante?	¿Qué tan bien o mal el gobierno actual dice que estar mantenimiento carreteras y puentes?	
<b>Integración</b>		De la siguiente lista de problemas, ¿Diría que la integración es lo más importante?		
<b>Actitudes positivas hacia los impuestos</b>			¿Te has negado a pagar un impuesto al gobierno? Sí, a menudo, no o nunca haría esto.	
<b>Dificultad para evadir impuestos</b>			¿Qué tan fácil o difícil es hacer para cada uno lo siguiente? "Evitar pagar los impuestos sobre la renta o la propiedad al gobierno"	
<b>Legitimidad de las autoridades fiscales</b>			Las autoridades fiscales siempre tienen derecho a hacer que las personas paguen impuestos.	

**Fuente:** Encuesta Mundial de Valores y barómetros regionales.

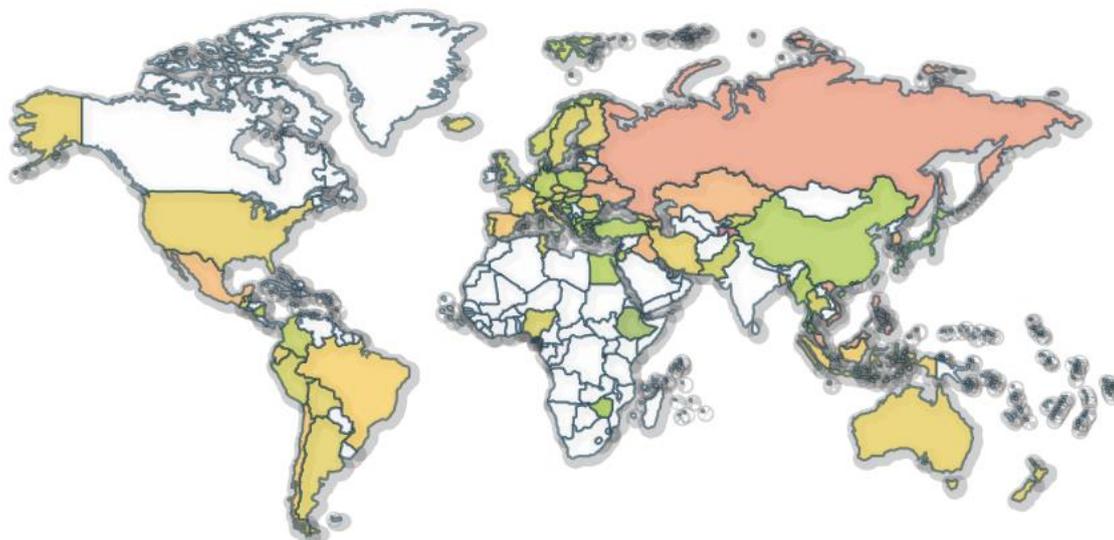
**Nota:** *Encuesta Mundial de Valores:* explora diferencias entre regiones, los resultados se limitan a los países que respondieron a la pregunta de moral tributaria.

*Latinobarómetro 2016:* se realizó en 18 países de ALC, representando a la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

*Afrobarómetro 2015:* abarca 36 países: Argelia, Benín, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Costa de Marfil, Egipto, Gabón, Ghana, Guinea, Kenia, Lesoto, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauricio, Marruecos, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Suazilandia, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabue.

*Asia Barómetro:* no ha sido actualizado desde 2005-2007 lo que no permite realizar un seguimiento de la moral tributaria a lo largo del tiempo.

## ANEXO 2: ESTRUCTURA DE LA MORAL TRIBUTARIA EN EL MUNDO Y EL PORCENTAJE DE ENCUESTADOS CON MORAL TRIBUTARIA (2017-2020)



más baja	baja	media	alta	más alta
20%	40%	60%	79%	99%

Porcentaje de encuestados con moral tributaria (77 países)							
Etiopía	89,4	Nicaragua	72,9	Bolivia	65	Países Bajos	55,4
Japón	86,5	Croacia	72,3	Rumania	64,9	Chile	54,8
Puerto Rico	86,1	Grecia	71,4	Ecuador	64,2	Macao	53,3
Albania	83,7	Jordán	71	Finlandia	64,1	España	52,9
Chipre	81,5	Reino Unido	70,9	Estonia	63,9	México	46,1
Zimbabue	79,8	Noruega	70,5	Irán	63,8	Lituania	45,7
Bulgaria	79,6	Pakistán	70,3	Bangladesh	63,7	Irak	44,8
Hungría	79,3	Kirguistán	70	Australia	63,6	Azerbaiyán	44,5
Bosnia y Herzegovina	79,1	Eslovenia	68,5	Estados Unidos	63,5	Líbano	44,2
Turquía	78,1	Perú	68,4	Italia	63,4	Corea del Sur	43,1
Egipto	77,8	Tailandia	68,3	Francia	62,1	Kazajstán	43
China	77,8	Taiwán	67,9	Georgia	61,9	Eslovaquia	42,5
Birmania (Myanmar)	77,8	Nigeria	67,9	Suiza	61,6	Ucrania	39,2
Polonia	76,4	Austria	67,2	República Checa	61,1	Vietnam	38,2
Macedonia	76,2	Túnez	66,7	Guatemala	61	Bielorrusia	35,6
Andorra	76	Suecia	66,1	Hong Kong	60,7	Armenia	35,6
Alemania	75,7	Nueva Zelanda	65,6	Portugal	60,5	Malasia	35,1
Dinamarca	73,7	Argentina	65,2	Brasil	58,8	Filipinas	34,2
Colombia	73,2	Islandia	65	Indonesia	58,4	Federación Rusa	32,7
						Tayikistán	22,2

**Fuente:** Encuesta Mundial de Valores <https://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp>

**Nota:** el mapa muestra el porcentaje de encuestados en cada región que respondieron “nunca es justificable” para la pregunta (¿Harías trampa si tienes la oportunidad?)